

Informe de acreditación 2020 Escola de Doctorat

Programa de doctorado en Salud

Fecha de aprobación	Órgano que aprueba
06/09/2021	Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado
08/09/2021	Comisión de Evaluación de la Universidad

Índex

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN.....	4
2. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA	5
3. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL AUTOINFORME.....	10
4. VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN	12
ESTÁNDAR 1. Calidad del programa formativo	12
1.1. El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.....	13
1.2. El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión del alumnado y, si procede, de las actividades formativas.....	16
ESTÁNDAR 2. Pertinencia de la información pública.....	20
2.1. La institución pública información veraz, completa, actualizada sobre las características del programa de doctorado, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados.....	20
2.2. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, si procede, de su acreditación.....	22
2.3. La institución publica el SGIC en que se enmarca el programa de doctorado	24
ESTÁNDAR 3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad de la titulación	25
3.1. El SGIC implementado facilita los procesos de diseño y aprobación del programa de doctorado, su seguimiento y su acreditación.....	25
3.2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de los programas de doctorado.....	26
3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se propone un plan de mejora para optimizarlo.....	28
ESTÁNDAR 4. Adecuación del profesorado	29
4.1. El profesorado tiene una actividad de investigación acreditada.....	29
4.2. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones.	32
4.3. El programa de doctorado cuenta con las acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis y la tutorización del alumnado.....	34
4.4. El grado de participación de profesorado extranjero y de doctores y doctoras internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado al ámbito científico del programa.....	36
ESTÁNDAR 5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje.....	37
5.1. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de doctorandos y a las características del programa de doctorado.	37
5.2. Los servicios al alcance del alumnado ofrecen el apoyo adecuado al proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.....	43

ESTÁNDAR 6. Calidad de los resultados.....	48
6.1. Las tesis doctorales, las actividades de formación y su evaluación son coherentes con el perfil formativo pretendido.....	48
6.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.....	51
5. PLAN DE MEJORA	53
6. RELACIÓN DE EVIDENCIAS.....	55

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Universidad:	Universitat de Lleida (UdL)
Nombre del centro:	Escuela de Doctorado
Datos de contacto:	Plaza Víctor Siurana, 1 25003 – Lleida Despacho 0.34 Tlf. +34 973 70 20 43 escoladoctorat@udl.cat
Web de los programas:	http://www.doctorat.udl.cat/es/programes/propis/index.html
Responsables de la elaboración del informe:	Ma.Àngels Balcells Directora de la Escuela de Doctorado

Programas que se imparten en el centro (los programas en negrita son los que se incluyen en este autoinforme)				
Denominación de Programa	Código RUCT	Año de inicio	Interuniv./Coord.	Coordinación académica
Gestión Forestal y del Medio Natural	5600383	2014/15	N/S	Carlos Colinas
Ciencia y Tecnología Agraria y Alimentaria	5600392	2014/15	N/S	Ana Pelacho
Territorio, Patrimonio y Cultura	5600399	2014/15	N/S	Esther Pujolras
Educación, Sociedad y Calidad de Vida	5600381	2014/15	N/S	Gemma Filella
Actividad Física y Deporte	5600395	2014/15	N/S	Manel Portero
Derecho y Administración de Empresas	5600298	2014/15	N/S	Antonio Blanch
Ingeniería y Tecnologías de la Información	5600531	2014/15	N/S	Francesc Solsona
Salud	5600283	2014/15	N/S	Ester Desfilis
Sistemas Eficientes de Producción y Calidad Agroalimentaria	5601424	2020/21	S/S	Carlos Cantero

2. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

La Escuela de Doctorado (ED) de la Universitat de Lleida (UdL) organiza el conjunto de actividades que conducen a la adquisición de las competencias y habilidades necesarias para la obtención del título de doctor en el contexto de los programas de doctorado. Se constituye con el objetivo de organizar los estudios de doctorado de forma que garantice la calidad de la oferta académica y la eficiencia en la gestión. Además, la ED tiene el objetivo de fomentar la excelencia en la investigación y la colaboración interuniversitaria, así como con otros organismos, centros, instituciones y entidades con actividades R+D+I públicos y privados, nacionales e internacionales.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la UdL aprueba la creación de la ED en el acuerdo núm. 63/2011 del Consejo de Gobierno de 30 de marzo 2011, y se propone la adscripción de los primeros programas de Doctorado. La constitución de la ED se contextualiza al introducirse la determinación de enfatizar la importancia de los estudios de doctorado como desarrollo de la carrera investigadora en su etapa inicial, de la necesidad de formar a los que han de liderar y cooperar en el trasvase del conocimiento hacia el bienestar de la sociedad, coordinadamente con la incorporación de las recomendaciones que surgen en foros europeos e internacionales. Posteriormente, se aprueba el reconocimiento de la ED dentro de la estructura de la UdL como centro en el Consejo de Gobierno de 25 de abril 2019. De esta forma, la ED de la UdL está considerada como centro, al igual que el resto de centros de la Universidad, sin embargo, será con la elaboración y aprobación de los nuevos estatutos de la UdL cuando la ED se incorpore a pleno derecho en la estructura de la Universidad con representación en el Consejo de Gobierno y en el Claustro. Desde hace unos meses se han establecido y están trabajando las comisiones para la elaboración de los nuevos estatutos en las que la ED tiene como representante la Directora de la misma.

La Escuela cuenta con ocho programas de doctorado, verificados por resolución de la Secretaría General del Consejo de Coordinación, de los cuales cuatro obtuvieron la mención hacia la Excelencia. Cuenta además con cinco programas interuniversitarios:

- Electroquímica. Ciencia y tecnología. Mención hacia la Excelencia Referencia MEE 2011-0572 (*Resolución de 6 de octubre de 2011, BOE núm. 253 de 20 de octubre*). Universidad coordinadora: Universidad de Alicante (UA).
- Tecnología Educativa. Universidad coordinadora: Universidad de las Islas Baleares (UIB).
- Curas integrales y servicios de Salud. Universidad coordinadora: Universidad de Vic (UVic).
- Patrimonio, Sociedades y Espacios de Frontera. Universidad coordinadora: Universidad Pública de Navarra (UPNA).
- Bioinformática. Universidad coordinadora: Universidad Autónoma de Barcelona (UAB).

Recientemente la ED ha puesto en marcha otro programa de doctorado interuniversitario. Se trata del Programa Oficial de Doctorado en Sistemas Eficientes de Producción y Calidad Agroalimentaria, llevado a cabo por las universidades de La Rioja, Pública de Navarra, Zaragoza y Lleida, las cuales pertenecen al Campus de Excelencia Internacional IBERUS. La UdL es la coordinadora del programa. Éste ha sido verificado por AQU y ha sido publicado en el DOGC para su implantación e inicio de actividad en el curso 2020-2021 (Resolución EMC/2051/2020 de 31 de julio de implantación, reconocimiento de la implantación y de autorización de inicio de actividades de diversos estudios de doctorado en las universidades catalanas, para el curso académico 2020-2021, publicado en el DOGC de 17 de agosto 2020).

Como resumen de la evolución de la ED se presenta en la tabla siguiente información correspondientes al número de doctorandos/as, nacionales e internacionales, con dedicación a tiempo parcial y tiempo completo, así como el número de tesis, inscritas y leídas, durante los últimos 6 cursos. Dichos indicadores se muestran segregados por género.

CURSO	2014-15			2015-16			2016-17			2017-18			2018-19			2019-20		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Matriculados/as	207	261	469	260	334	595	255	343	598	263	348	611	283	359	642	297	371	668
Tesis inscritas	220	282	503	227	311	539	224	314	539	227	310	537	220	305	525	186	257	443
Tesis leídas	31	36	67	53	50	103	45	71	117	26	35	61	31	41	72	35	35	70
Dedicación Tiempo Parcial	38	44	82	92	98	190	132	154	286	159	188	347	141	167	308	131	154	285
D. Tiempo Completo	169	217	387	168	236	405	123	188	312	104	160	264	142	192	334	166	217	383
Nacionales	159	208	368	198	272	471	189	274	464	186	275	461	197	278	475	86	81	167
Internacionales	48	53	101	62	62	124	66	68	134	77	73	150	86	81	167	104	89	193
Directores	250	153	403	267	174	441	262	164	426	278	170	448	278	178	456	254	164	418

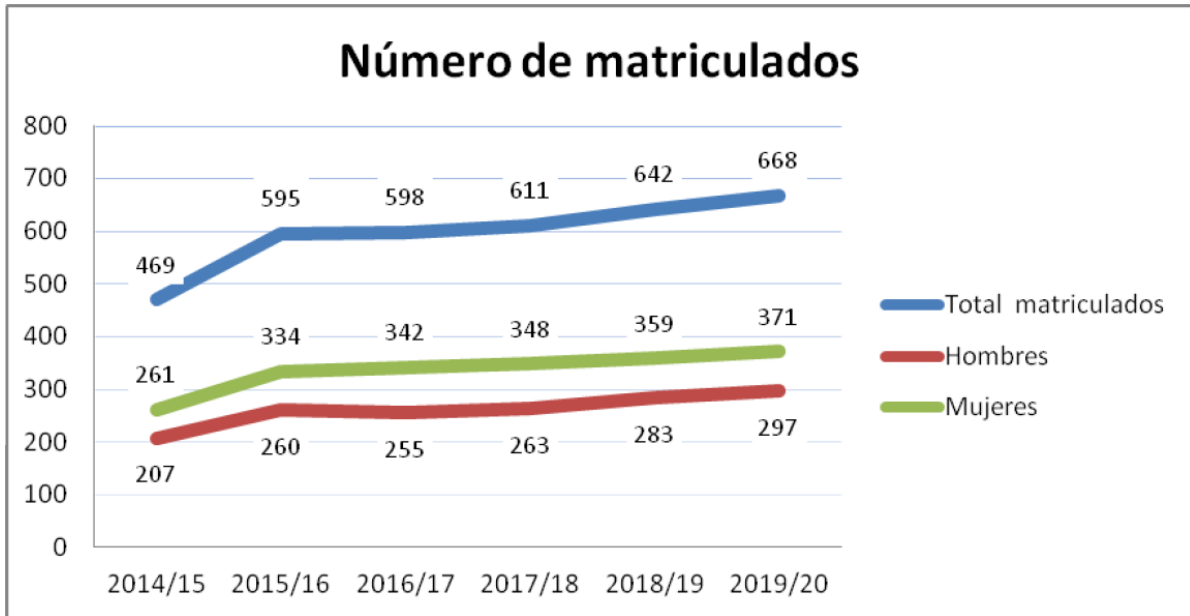
Tabla 1. Evolución de la ED durante los 6 últimos cursos en relación a los indicadores señalados, mostrados desde la perspectiva de género (H=Hombres; M=Mujeres).

Se observa una evolución suavemente ascendente del número de doctorandos/as matriculados/as en los diversos programas de doctorado cuando se analizan los últimos 6 cursos, siendo el número de doctorandas matriculadas ligeramente superior (55-57%) respecto al de los doctorandos. A pesar del incremento general en el número de matriculados/das, se mantiene la equivalente diferencia entre géneros (Gráfica 1).

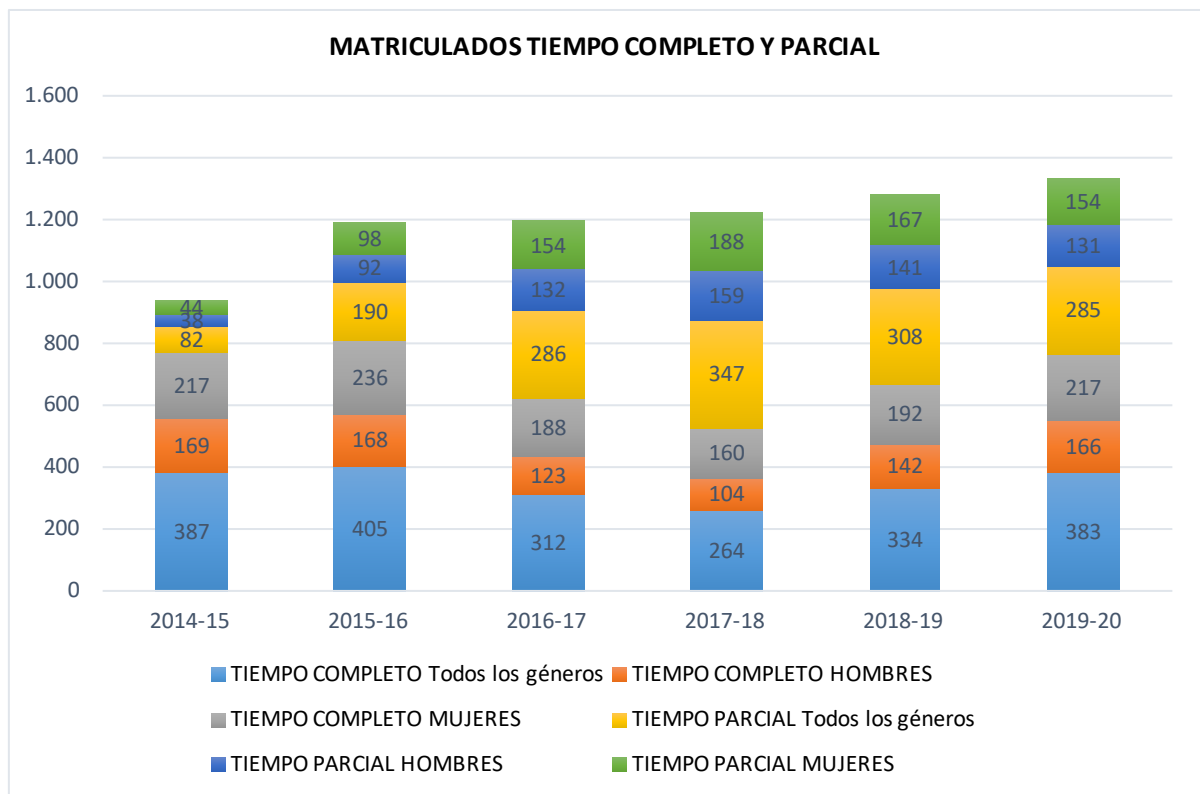
En referencia al tiempo de dedicación, las cifras reflejan un cambio de tendencia, ya que si bien durante los cursos 2014/15 y 2015/16 la mayoría de matriculados/as (70-80%, aproximadamente) prestaban dedicación completa, a partir del curso 2016/17 se iguala el porcentaje de dedicación completa y dedicación parcial, sin que se observen diferencias entre géneros (Gráfica 2).

Cuando se examina el lugar de procedencia de los matriculados/as se observa que, pese a ser mayoritariamente de ámbito nacional, se produce un incremento en el número de matriculados de origen internacional, alcanzando actualmente el 30% del total de matriculados; en este subconjunto de matriculados internacionales no se observan diferencias en relación al género (Gráfica 3).

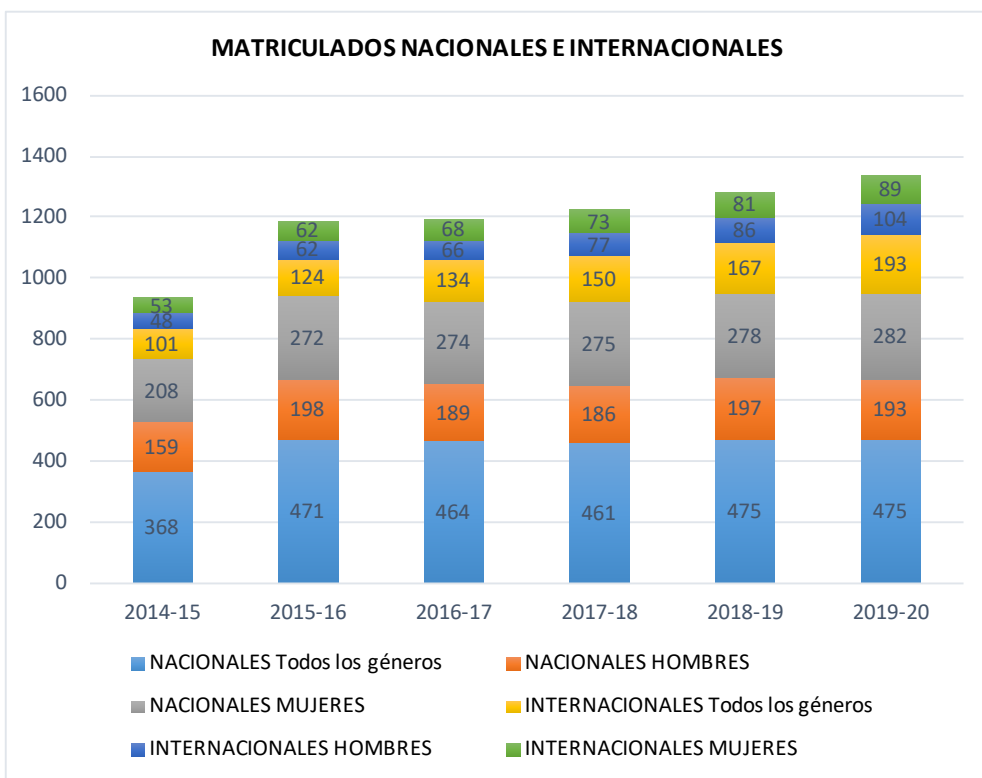
En relación al número de directores/as de tesis, se observa en primer lugar que el ratio entre las tesis inscritas y el número de directores se mantiene en todos los cursos analizados. En segundo lugar, se revela un porcentaje superior de hombres dirigiendo tesis (entre 60,5-62%), en comparación con el de las mujeres (Gráfica 4).



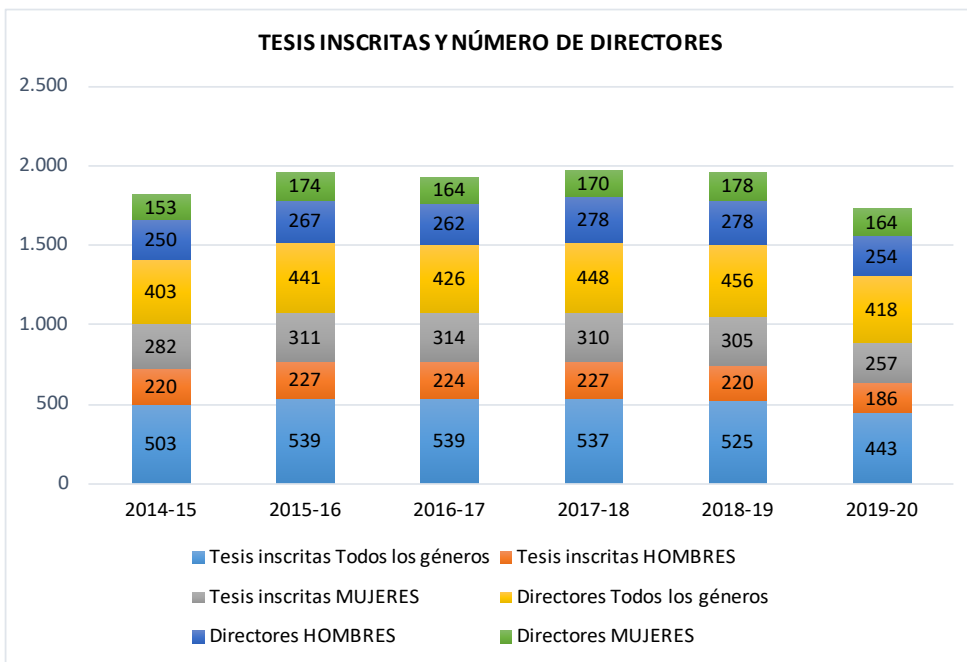
Gràfica1. Evolución del número de doctorandos/as matriculados/as desde el curso 2014/15 al 2019/20.



Gràfica 2. Evolución de matriculados con dedicación a tiempo parcial y a tiempo completo



Gràfica 3. Evolución de los doctorandos/as nacionales e internacionales.



Gràfica 4. Evolución del número de tesis inscritas y del número de directores/as

3. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL AUTOINFORME

El proceso para la acreditación de los programas de doctorado está definido en el Manual del SGIQ de la UdL en el procedimiento [PG 26 Acreditación de las titulaciones](#), procedimiento que la Escuela de Doctorado admite como propio en el Manual del SIGQ de la Escuela de Doctorado.

Con anterioridad al inicio del proceso de elaboración del autoinforme se realizó una reunión (CdD 15 de mayo de 2020), impulsada por el equipo de Gestión de Calidad, con el objetivo de informar sobre diversos aspectos relacionados, como es la exposición del calendario establecido para las evaluaciones de los diferentes programas de doctorado, recordar y exponer el conjunto de herramientas existentes para agilizar la búsqueda de información, así como la creación de una plataforma virtual dedicada a la elaboración de los informes de los diversos programas de doctorado, visibles para los miembros del comité de dirección.

El proceso de acreditación de la ED se inicia con la creación del CEI (Comité de Evaluación Interna, CdD 19 de junio de 2020), compuesta por miembros de todos los grupos de interés que forman parte de la Escuela. En el proceso de elaboración del presente informe, en la recogida de evidencias, así como en la preparación de la visita de los evaluadores participan miembros de todos los colectivos. Para la elaboración de las memorias un borrador del informe se somete a una primera fase de exposición pública en la que se implican todos los grupos de interés. Se valoran las aportaciones recibidas, y se prepara en consecuencia el informe final que se aprueba en CdD el 27 de noviembre de 2020.

Destacar que el proceso de elaboración del autoinforme ha sido adaptado a la situación sobrevenida del Covid-19 sin ningún problema. Las diferentes reuniones realizadas por videoconferencia han permitido el desarrollo con normalidad del procedimiento.

El proceso de elaboración del informe de acreditación se ha llevado a cabo en dos fases marcadas por AQU Catalunya. La primera fase, acreditación transversal, en la que se han desarrollado los apartados de centro. Los aspectos transversales del informe se han

incorporado al presente informe, tal y como se nos indicó en las diferentes reuniones mantenidas con AQU Catalunya.

El pasado 6 de mayo la Escuela de Doctorado ha recibido la visita virtual por parte del comité externo.

El presente informe ha sido puesto a exposición pública el día 26 de agosto de 2021, aprobado en la Comisión de Dirección de la Escuela de Doctorado el día 6 de septiembre de 2021 y también aprobado por la Comisión Académica de la Universitat de Lleida en fecha 8 de septiembre de 2021.

4. VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN

ESTÁNDAR 1. Calidad del programa formativo

El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.

Los programas de doctorado de la Escuela de Doctorado de la Universitat de Lleida que se presentan en este informe fueron verificados positivamente por Resolución de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en las siguientes fechas:

TITULACIÓN	F. VERIFICACIÓN
Gestión Forestal y del Medio Natural	23/07/2013
Ciencia y Tecnología Agraria y Alimentaria	23/07/2013
Territorio, Patrimonio y Cultura	23/07/2013
Educación, Sociedad y Calidad de Vida	25/09/2013
Actividad Física y Deporte	25/09/2013
Derecho y Administración de Empresas	23/07/2013
Ingeniería y Tecnologías de la Información	25/09/2013
Salud	23/07/2013

1.1. El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.

Este subestándar se logra en progreso hacia la excelencia.

Toda la información relativa a los requisitos de acceso, criterios de admisión y proceso de selección está disponible en la página web de la Universitat de Lleida (<http://www.doctorat.udl.cat/>).

Requisitos de acceso:

1) Tal y como establece el RD 99/2011 y las modificaciones del RD 43/2015, para acceder al programa de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado Universitario (o equivalente) y de Máster Universitario (o equivalente). Esto implica haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales. También podrán acceder los graduados y graduadas en Medicina y otros grados de al menos 300 créditos ECTS, que hayan obtenido la adscripción al nivel 3 (Máster) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), También podrán acceder al doctorado, sin necesidad de complementos, los titulados universitarios que han obtenido plaza de formación sanitaria especializada (MIR, BIR, PIR, etc.), siempre y cuando hayan superado como mínimo los dos primeros años de formación.

2) En caso de títulos extranjeros sin homologar, se habrá de demostrar estar en posesión de un título universitario equivalente al título oficial español de Máster Universitario, y solicitar la equivalencia del título(s) en los plazos establecidos por la Universidad (públicos a través de la página web). Para ello será necesario presentar un certificado académico de los estudios realizados, en el que consten las materias, créditos (y equivalencia en horas) y períodos académicos cursados y de que el título da acceso en su país a los estudios de doctorado. Todo lo anterior se presentará debidamente legalizado (originales y fotocopias para su cotejo o fotocopias autenticadas por los servicios consulares o embajadas españolas). En el caso de que el idioma de origen no sea el

castellano, catalán o inglés, la documentación se deberá acompañar de una traducción legalizada.

Requisitos de admisión:

- 1) Los títulos de acceso al programa de doctorado en Salud (Grado, Máster y/o equivalentes) han de guardar relación preferentemente con la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud (Biomedicina, Medicina, Farmacia, Veterinaria, Enfermería, Psicología, Fisioterapia, etc.) o de Ciencias, en particular aquellas relacionadas con la Vida (Biología, Bioquímica, Biotecnología, Genética, Neurociencia, etc.). En caso de no ser así, la Comisión Académica podrá exigir la realización de complementos de formación que garanticen una adecuada formación básica.
- 2) En el caso de los doctorandos que deban realizar complementos de formación, la admisión será condicional, y será requisito la superación de dichos complementos (plazo tentativo: 3 semestres) para la admisión definitiva al programa de doctorado.
- 3) Se debe contar con el aval de un miembro de la plantilla de profesores del programa de doctorado para dirigir la tesis. Se pueden admitir solicitantes que cuenten con el aval de un investigador de prestigio que no sea profesor del programa. En este caso, la solicitud deberá estar apoyada también por un profesor del programa que actuará como tutor.

Procedimiento de Selección y Admisión:

Los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso y admisión podrán solicitar la admisión en el programa de doctorado, para lo cual se establece un plazo de preinscripción. Tras el periodo de preinscripción, la Comisión Académica del Programa de Doctorado estudiará todas las solicitudes. En función de si se cumplen o no los requisitos de admisión, y teniendo en cuenta el número máximo de admitidos establecido por la Universidad, la Comisión hará público el listado provisional de admitidos (incluyendo los admitidos condicionales a la obtención de la equivalencia de estudios, en caso de títulos extranjeros, o bien a la realización de complementos de formación) y denegados. Se establecerá un periodo de reclamaciones, tras el cual (siguiendo el procedimiento básico) se hará público el listado definitivo de admitidos (incluyendo los condicionales) y denegados. La Comisión Académica también se pronunciará sobre la dedicación a tiempo completo o parcial. La dedicación a tiempo parcial solo se admitirá

en los siguientes casos (se deberán aportar pruebas):

- a) Carácter laboral: el solicitante tiene un contrato de trabajo ajeno a la tesis.
- b) Carácter familiar: el solicitante tiene a su cargo cuidado de mayores, hijos o familiares discapacitados, o hijos en edad escolar.
- c) Presentar un grado de discapacidad superior al 33%.

Perfil de ingreso y número de plazas en los últimos 4 cursos académicos

Doctorado en Salud	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
Plazas ofertadas	10	10	46	46
Estudiantes de nuevo ingreso	45	30	28	41
Estudiantes matriculados totales	145	153	156	165
Porcentaje de estudiantes extranjeros	6,2%	6,5%	7,7%	6,7%
Estudiantes con máster de otras universidades	24,1%	22,2%	19,9%	33,9%
Porcentaje matriculados a tiempo parcial	59,3%	52,9%	46,8%	50,3%
Porcentaje matriculados con beca	33,1%	35,9%	34%	32,7%

Durante el curso 2020-21, se han incorporado al Programa de Doctorado en Salud un total de 41 Investigadores en Formación (63% mujeres). El número de nuevos ingresos es adecuado considerando el número de tutores del programa (60) y es inferior al máximo de 46 que se propuso en la modificación aprobada por AQU el 29/10/2019. El requisito de que la solicitud de admisión tenga el aval de un investigador doctor, que actúe como tutor y director, asegura que el número de investigadores en formación que se matriculan cada año en el programa es adecuado a las capacidades formativas del mismo.

El perfil de ingreso es el idóneo ya que todos los candidatos habían realizado estudios en disciplinas del área de salud: Medicina, Enfermería, Fisioterapia, Biomedicina o Psicología. Más de la mitad habían cursado estudios de grado y máster y aproximadamente el 30% habían accedido con un Grado de Medicina o como Especialistas en Salud.

El programa cuenta con un porcentaje similar de Investigadores en Formación con perfil de investigación básica y dedicación exclusiva a la investigación, matriculados a tiempo completo, o con perfil de profesional de salud con una dedicación compartida entre la investigación y el desarrollo de su profesión (sobre todo personal clínico), matriculados

a tiempo parcial. Los estudiantes a tiempo completo tienen contratos como investigadores (“becas” predoctorales o contratos ligados a proyectos).

El número total de matriculados es de 165 y ha sufrido un ligero incremento en los últimos años debido al número de doctorandos matriculados a tiempo parcial (oscila un poco entre cursos, pero representan aproximadamente un 50% de matriculados), que todavía no han alcanzado el periodo máximo para depositar la tesis. El número total de mujeres matriculadas (75%) es superior al de hombres, lo que se corresponde con la mayor proporción de mujeres que cursan estudios de grado y máster en el área de Ciencias de la Salud.

1.2. El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión del alumnado y, si procede, de las actividades formativas.

Este subestándar se logra en progreso hacia la excelencia.

La normativa académica de doctorado de la Universitat de Lleida, aprobada en Consell de Govern de 10 de abril de 2014, establece las funciones de los Coordinadores, Directores y Tutores, así como las diferentes actividades formativas de los doctorandos. La Investigación en Salud es una de las principales prioridades de la Unión Europea, así como de cada uno de los estados, países y regiones que la conforman, incluidas España y Cataluña. El programa de doctorado en Salud de la Universidad de Lleida pretende formar de manera sólida profesionales que sean capaces de desarrollar investigación de alto nivel (competitivo internacionalmente) en este ámbito tan sensible y relevante para la sociedad.

Los doctorandos y doctorandas del Programa en Salud realizan su actividad de investigación en el Institut de Recerca Biomèdica de Lleida Fundació Dr. Pifarré (IRBLleida), que reúne a todos los grupos de investigación biomédica de la región sanitaria de Lleida, tanto de la UdL como del departamento de salud de la Generalitat, y al que pertenecen todos los profesores/tutores del programa. El IRBLleida forma parte del Sistema CERCA (Centres de Recerca de Catalunya) y es un Instituto de investigación Sanitaria (IIS) acreditado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y por el Gobierno de la Generalitat. En diciembre de 2014, el IRBLleida obtuvo el sello de calidad "HR

Excellence in Research" concedido por la Comisión Europea, que identifica a las universidades e instituciones que apoyan y generan un entorno estimulante y favorable al trabajo de investigación.

Los objetivos concretos del programa incluyen la formación en:

- a) Investigación básica en biología molecular, celular y de sistemas que permita avanzar el conocimiento sobre las bases moleculares y celulares de la enfermedad y del envejecimiento, y que permitan mejorar las tecnologías dedicadas a su estudio.
- b) Investigación aplicada (clínica o experimental) en salud que permitan mejorar la prevención, la detección precoz y la cura de diversas enfermedades, así como la innovación en medicina y en enfermería de cara al cuidado y tratamiento de los enfermos.

En la modificación substancial del programa, que fue aprobada por la AQU en octubre de 2019, se adecuaron las actividades formativas a las aprobadas por el comité de dirección de la Escola de Doctorat de la UdL, lo que supuso una modificación de la denominación de algunas de las actividades y de los descriptores, pero no implicó un cambio substancial de los contenidos formativos. Las actividades formativas de carácter obligatorio se organizan en cuatro tipos de actividades: cursos de formación transversal, actividad científica en grupos de investigación, asistencia y participación en fóruns científicos de ámbito estatal o internacional, redacción de documentos científico-técnicos y movilidad. La información sobre las competencias que los alumnos deben adquirir y la forma de evaluación se puede consultar en la página web del Programa en Salud: <http://www.doctorat.udl.cat/es/programes/salut/index.html#actividades-formativas>.

El doctorando o doctoranda puede elegir en base a sus intereses entre un amplio abanico de cursos de formación transversal que se ofertan a través del Centro de Formación Continua (CFC), la Biblioteca y otros servicios de la UdL, pero también el IRBLleida, el Hospital Universitario Arnau de Vilanova (HUAV) y el Servicio Catalán de Salud (CatSalut). Todos estos centros están abiertos a recibir sugerencias para ampliar la oferta de actividades formativas en función de las necesidades del personal docente e investigador. Muchas de las actividades formativas están programadas en horarios que son compatibles con el desarrollo de la actividad profesional de los doctorandos y

doctorandas matriculados a tiempo parcial.

La composición de la Comisión Académica del Programa en Salud es idónea para la coordinación de la oferta anual de actividades de formación, ya que incluye a un representante de los investigadores en formación, a la jefa de estudios del HUAV, a la coordinadora del máster en Investigación Biomédica de la UdL y a un representante de enfermería y fisioterapia, además de la coordinadora del programa.

Además, la coordinadora del Programa de Doctorado en Salud es miembro de la Comisión Docente del IRBLleida, de la que también forma parte la jefa de estudios del HUAV y representantes de los distintos perfiles del personal que trabaja en el IRBLleida, incluyendo un representante de los Investigadores en Formación. Esta comisión tiene como función promover y coordinar las actividades formativas del instituto, muchas de las cuales están enfocadas a la formación de los doctorandos y doctorandas, y es especialmente sensible a las propuestas de formación que llegan desde este colectivo a través de su representante.

Entre las actividades transversales realizadas en los últimos cursos se incluyeron actividades relacionadas con seguridad laboral, tratamiento e interpretación de datos, ética en la investigación en salud, redacción de artículos científicos y proyectos de investigación, y comunicación social de la ciencia, entre otros temas. Una temática que ha estado muy presente tanto en las actividades organizadas por el IRBLleida como por la UdL ha sido la aplicación de la perspectiva de género, abordada desde el punto de vista del impacto diferencial que tiene el género sobre la carrera investigadora de hombres y mujeres, pero también desde el punto de vista de la necesidad de aplicar la perspectiva de género a la investigación en salud, con la inclusión de las diferencias entre hombres y mujeres en el diseño y análisis de estudios sobre patologías y tratamientos. Los investigadores en formación participan de forma activa en las actividades que se organizan cada año el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia y en otras convocatorias de difusión social de la ciencia (Noche de los investigadores, Semana de la Ciencia...).

Los doctorandos han de superar una evaluación al finalizar el primer semestre de cada curso académico. En caso de no superarla han de presentarse a la evaluación extraordinaria que tiene lugar a final del segundo semestre. Este es el tercer curso que se ha realizado el seguimiento totalmente a través del programa informático RAPI, que funciona como portafolio de la Escuela de Doctorado. Antes de cada evaluación se realizan reuniones informativas, abiertas a todos los posibles implicados, en las que se explica el proceso de evaluación, la documentación que hay que presentar y el funcionamiento del RAPI.

En la evaluación del primer curso, los doctorandos y doctorandas han de presentar el Plan de Investigación que debe estar avalado por el director o directora de tesis y el tutor o tutora. También deben introducir en el RAPI todas las actividades de formación realizadas desde que se matricularon, así como los certificados que las acrediten. La evaluación positiva del Plan de Investigación es requisito para matricularse del segundo año de tutela de tesis. En la evaluación del Plan de Investigación, la comisión presta especial atención a los aspectos éticos, antecedentes, objetivos, metodología y plan de trabajo. Si en el proceso de evaluación surgen dudas sobre alguno de estos aspectos, la comisión puede pedir consejo a un experto en la temática del proyecto o citar al doctorando/a y director/a.

A partir del segundo curso, para la evaluación los investigadores en formación han de presentar el Autoinforme Anual en el que detallan los avances en la investigación de su proyecto de tesis, los posibles cambios respecto al Plan de Investigación inicial y las diferentes actividades realizadas durante el año anterior, que deben de estar introducidas en el RAPI y aceptadas por director/a o tutor/a. Además, los directores o directoras y tutores o tutoras deben presentar un informe sobre los avances de la investigación y de la formación realizada por el doctorando/a, la estimación y justificación del tiempo necesario para finalizar la tesis. En el informe también se incluye una valoración mediante una calificación cuantitativa de la dedicación, resultados y preparación obtenidos por el doctorando. Estos informes anuales elaborados por los doctorandos, los tutores y los directores de Tesis son un aspecto muy importante para el seguimiento de los investigadores en formación y permiten a la comisión identificar puntos débiles del programa formativo y/o del avance en los objetivos del plan de investigación de los

doctorandos. También permiten detectar discrepancias entre director/a y doctorando/a respecto al progreso del trabajo. Esta valoración se ha mostrado una herramienta fundamental para detectar con anticipación situaciones que puedan requerir un tratamiento especial.

Los miembros de la Comisión Académica del programa de doctorado evalúan el progreso realizado por el doctorando o doctoranda en base a la documentación presentada. Los resultados de la evaluación se comunican a cada doctorando a través del RAPI. En el caso de que se detecte algún problema, junto con la valoración se incluyen comentarios sobre los aspectos que deben mejorarse. En los casos en que se detecta un problema importante, se puede citar al doctorando/a y/o director/a para una reunión con la Comisión Académica o con la coordinadora del programa. Además, la coordinadora, así como los miembros de la comisión académica, atienden de forma habitual consultas presenciales, telefónicas o telemáticas por parte de doctorandos, directores y tutores.

En el momento de hacer el depósito de la tesis, entre otra documentación los doctorandos/as deben presentar el Informe Final, documento que recoge todas las actividades realizadas por el doctorando con las horas de dedicación de cada actividad. Este documento permite a la comisión valorar si se han realizado todas las actividades requeridas para la correcta formación investigadora del candidato/a a doctor/a.

ESTÁNDAR 2. Pertinencia de la información pública

2.1. La institución pública información veraz, completa, actualizada sobre las características del programa de doctorado, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados.

Este subestándar se logra en progreso hacia la excelencia.

La Escuela de Doctorado utiliza diferentes canales de comunicación para ofrecer información pública sobre los programas que se imparten, así como el desarrollo de las diversas actividades del Centro. La información más completa se puede encontrar en la web de la Escuela (<http://www.doctorat.udl.cat/es/index.html>) donde se ofrece

información actualizada, exhaustiva y pertinente sobre los diferentes trámites requeridos en el progreso del doctorado y su desarrollo operativo. Así mismo, se pone al alcance los procedimientos y toda la normativa aplicable. La web cuenta con un apartado específico para cada programa de doctorado, donde se dan a conocer las competencias, formación y líneas de investigación propias de cada uno de ellos.

La Escuela de Doctorado mantiene además la cuenta Twitter (<https://twitter.com/doctoratudl>), visible desde la web de la Escuela. Este espacio se utiliza para informar de forma puntual, rápida y atractiva sobre las actividades de la ED y para hacer difusión de esta información a otros Centros.

Desde la sección de doctorado se coordina la información que aparece en los diferentes canales y se controla la actualización y mantenimiento de toda la estructura. La información es muy clara, legible, agregada y accesible a todos los grupos de interés. Mediante la actualización regular de este conjunto de canales de información, la Escuela garantiza la transparencia informativa y su accesibilidad a todos los colectivos vinculados antes del inicio del curso correspondiente, siguiendo los procesos establecidos en el SGIC.

Durante el curso 2019-2020 se han efectuado reajustes en la página web para mejorar las deficiencias expuestas en la valoración de los informes de seguimiento presentados a AQU Catalunya (se señalan algunas deficiencias en relación a los enlaces que dirigen a la información pertinente a las líneas y grupos de investigación, así como en la visibilidad del CV de los profesores, publicaciones derivadas de las tesis y la oferta de plazas). Estas carencias han sido debidamente subsanadas. La página web puede ser consultada en tres idiomas diferentes: catalán, español e inglés. (<http://www.doctorat.udl.cat/es/index.html>)

A partir de la situación creada por el estado de alarma causado por la pandemia Covid-19 la página web y el campus virtual han sido fundamentales para la comunicación de la Escuela con los doctorandos y el resto de componentes que forman la ED. En el momento en que se cerró la institución se avisó oportunamente de la situación a través de estas herramientas, así como a través de las redes sociales (Twitter de la ED @DoctoratUdL).

Los nuevos protocolos derivados de la situación de pandemia, como por ejemplo el de defensa de tesis doctorales (<http://www.doctorat.udl.cat/es/tesi/diposit-defensa/>), fueron inmediatamente incluidos en la página web (<http://www.doctorat.udl.cat/es/tesi/diposit-defensa/>). Además, una vez establecido el período denominado de “nueva normalidad” se estableció a través de la página web, un nuevo sistema de cita previa para atender a los doctorandos a través de comunicación telefónica, presencial o por videoconferencia. El establecimiento de este sistema está siendo de gran utilidad para los doctorandos y el personal de la ED.

En cuanto a la información pública de los programas, la perspectiva de género debe estar incluida en ella, mostrando un lenguaje inclusivo adecuado tanto en la parte escrita como gráfica. En este sentido la Escuela de Doctorado vela porque así sea en todos los programas. La divulgación de datos e indicadores segregados por sexo será una forma equilibrada de mostrar los resultados de la Escuela. En este sentido, repasaremos y cuidaremos junto con las unidades que proporcionan estos indicadores para que así sea la información pública de la Escuela de Doctorado.

2.2. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, si procede, de su acreditación.

Este subestándar se logra en progreso hacia la excelencia.

La Escuela de Doctorado dispone de los procedimientos propios para la gestión de los programas de doctorado, entre los que se encuentra el [PD07 Publicar información y rendir cuentas sobre los programas de doctorado](#). Dicho procedimiento sirve de base para la publicación de la información a los diferentes grupos de interés de la Escuela de Doctorado.

La información relevante de los programas de doctorado está disponible y actualizada en la web de la ED (<http://www.doctorat.udl.cat/es/index.html>). Desde ella se puede acceder a un apartado específico para futuros doctorandos en el que se pueden consultar los trámites a realizar en todo momento. Incluye la normativa que afecta a los doctorandos

tanto en el ámbito estatal o autonómico, como interno de la UdL (<http://www.doctorat.udl.cat/es/secretaria/normativa/>). Se puede acceder a la oferta de becas y ayudas para los doctorandos (tanto ayudas de convocatorias para realizar la tesis doctoral como ayudas diversas de la UdL para financiar estancias temporales en otras instituciones, gastos de publicación, participación en congresos, etc.). También se publica información relativa a las tesis que han entrado en depósito (<http://www.doctorat.udl.cat/es/tesi/anuncis-de-diposits/>), las tesis aprobadas para su lectura (<http://www.doctorat.udl.cat/es/tesi/anuncis-de-lectures/>), y los premios extraordinarios de doctorado (<http://www.doctorat.udl.cat/es/tesi/premis-extraordinaris/>). Finalmente se muestran varios datos de contacto para consultar información sobre diversos aspectos.

Toda la información relevante del programa para futuros alumnos está publicada en la web en abierto. El Centro dispone de diversas herramientas de comunicación para facilitar y garantizar que la información relevante de Doctorado llega a todos los grupos de interés. En el caso de la UdL los alumnos y profesores utilizan la herramienta del Campus Virtual SAKAI. Por otro lado, la aplicación RAPI permite la entrega de actividades evaluables por parte de los estudiantes y la gestión de las calificaciones de las mismas. La información de interés para los investigadores en formación sobre seminarios, cursos, conferencias de interés, etc., se comparte en intranet, vía campus virtual y listas de investigación. Además, la ED cuenta con enlaces a los institutos de investigación asociados a la UdL (IRBLleida, Agrotecnio, INSPIRES), donde se pueden encontrar otros seminarios y cursos de formación. A través de todos estos medios se garantiza una correcta comunicación entre el Centro y los colectivos interesados en disponer de estos datos relevantes.

La UdL analiza los indicadores de los programas de doctorado definidos por AQU Catalunya y los pone a disposición de los coordinadores a través de la base de datos DATA. Todos los indicadores quedan recogidos en el “Dosier de Indicadores” de cada programa. Los indicadores sirven para la elaboración de los informes de seguimiento de los programas por parte de los diferentes coordinadores. Los informes de seguimiento de cada uno de los programas de doctorado están disponibles en la página web de la UdL, a la cual se puede acceder desde la web de la ED. Estos informes permiten analizar el

funcionamiento de los diferentes programas con la reflexión por parte del coordinador, así como identificar los puntos fuertes y las áreas de mejora de cada programa. Esta reflexión y diagnóstico se recoge en el informe anual por el/la coordinador/a de cada programa. Este informe se aprueba por el Comité de Dirección del centro. A partir de esta reflexión, el centro define el plan de mejora de sus programas e indica las actuaciones que hay que llevar a cabo para mantener y mejorar la calidad de la formación. Estos informes son públicos en:

<http://www.udl.cat/ca/serveis/qpd/marc-vsma/seguiment/informes/>

Desde la ED se accede a la unidad de Calidad y Planificación Docente (<http://www.doctorat.udl.cat/es/escola/SistemaQualitat/>) y desde allí hay acceso al sistema de calidad, los resultados de seguimiento y los estudios de opinión de doctorado (<http://www.udl.cat/ca/serveis/qpd/enquestes/>) principalmente, encuestas de satisfacción de doctorandos y directores de tesis, y de inserción laboral. La plataforma DATA (<http://dtwh.udl.cat>) contiene información relevante sobre todos estos estudios de opinión de doctorado.

2.3. La institución publica el SGIC en que se enmarca el programa de doctorado

Este subestándar se alcanza.

La institución publica y difunde de manera exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas, que incluyen los resultados del seguimiento. En este sentido, en la web de la ED existe un enlace directo a la unidad de Calidad y Planificación Docente de la UdL, agilizando así su accesibilidad pública y visibilidad (<http://www.udl.cat/ca/serveis/qpd/>).

Desde la web de la ED también se puede acceder directamente (<http://www.doctorat.udl.cat/ca/escola/SistemaQualitat/>) al Manual de Procediments de l'Escola de Doctorat, así como al [Manual del Sistema de Garantia Interna de Qualitat dels Programes de Doctorat](#).

También están disponibles los informes de seguimiento de cada uno de los programas de doctorado en: <http://www.udl.cat/ca/serveis/qpd/marc-vsma/seguiment/informes/>

Los grupos de interés, doctorandos, tutores, directores, unidades de investigación etc y la sociedad en general pueden consultar en todos estos links la información referente a calidad y de todos los procesos que se derivan del SGIC para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y acreditación.

ESTÁNDAR 3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad de la titulación

3.1. El SGIC implementado facilita los procesos de diseño y aprobación del programa de doctorado, su seguimiento y su acreditación.

Este subestándar se logra en progreso hacia la excelencia.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Programas de Doctorado ha sido actualizado durante el curso 2019-2020 y aprobado por la Comisión de Evaluación de la Universidad en julio de 2020.

En el SGIC se recogen los procesos para asegurar la calidad de los programas de doctorado. La ED de la UdL revisa anualmente los programas y, de acuerdo con los coordinadores, elabora un informe en el que se hace el seguimiento de los diferentes aspectos del programa y se identifican aspectos a mejorar. La ED aprueba estos informes y el Plan de Mejora en una reunión del Comité de Dirección en la que participan todos los coordinadores de los programas y otros representantes de los diferentes colectivos. Asimismo, el SGIC de la UdL y de la ED ha diseñado indicadores e implementado herramientas computacionales que permiten recoger, almacenar y analizar datos que permiten, en un tiempo reducido, obtener la información necesaria para el diseño, seguimiento y acreditación del programa de doctorado. Dicha información se recoge en el Dossier de Indicadores que genera el programa DATA de la UdL y sirve para analizar el resultado de los diferentes programas de doctorado.

En referencia a la afectación de la movilidad de los estudiantes y su gestión debido a la Covid-19 (PD04 del Manual de Procedimientos de la Escuela de Doctorado) no se ha modificado dicho procedimiento. Sin embargo, las Comisiones Académicas y la parte administrativa de la ED han tratado de forma particular los casos en que la movilidad del doctorando se ha visto afectada. A fecha de hoy el número de consultas ha sido muy reducido.

Dentro de los procedimientos propios de los programas de doctorado incluidos dentro del Manual de Procedimientos de la Escuela de Doctorado, no hay ninguno que específicamente este dirigido a la perspectiva de género puesto que se intenta que ésta quede implícita dentro de cada indicador resultante de los procedimientos. Sin embargo, en la UdL contamos con un centro que tiene como misión la igualdad de oportunidades y la promoción de la mujer, éste es el Centro Dolors Piera (<http://cdp.udl.cat/home/index.php/ca/>). La ED junto con la dirección del centro Dolors Piera mantienen reuniones para analizar la inclusión de la perspectiva de género en los programas de doctorado. Una de las primeras acciones que vamos a realizar es la convocatoria del “Premio Zoe Rosinach Pedrol a la mejor tesis doctoral en estudios feministas y de género o con perspectiva de género de la Universitat de Lleida”. Actualmente estamos trabajando en las bases del premio. La UdL, y por ende su Escuela de Doctorado, está comprometida y considera fundamental la inclusión de la perspectiva de género en sus estudios y a través del centro Dolors Piera se trabaja para que así sea.

3.2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de los programas de doctorado.

Este subestándar se logra en progreso hacia la excelencia.

La implementación del SGIC permite gestionar adecuadamente la recogida de los datos más relevantes de los indicadores de resultados del programa, así como su evolución temporal, especialmente, los resultados del aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. El SGIC incluye una potente herramienta, la plataforma DATAwarehouse

(<http://dtwh.udl.cat>) para la recopilación, procesamiento y presentación de información estadística relevante. Esta información es suficiente para efectuar una valoración objetiva de la evolución de cada programa. A partir de los indicadores se pueden detectar y/o confirmar aquellos aspectos destacables o mejorables. Esta información es útil y necesaria para elaborar los informes de seguimiento; es accesible a todo el equipo de Dirección y los coordinadores de los programas de doctorado, y permite detectar puntos fuertes, así como identificar posibles problemas con el objetivo de emprender las acciones necesarias para resolverlos.

Con la reciente creación del Gabinete Técnico de Estudios, la UdL presenta de forma gráfica y transparente diferentes estudios:

- UdL en cifras
- UdL en los ránquings
- Informes de resultados

La Universidad ha desarrollado las herramientas para seguir la satisfacción de los agentes implicados (Investigadores en formación y Profesorado) y la inserción laboral una vez consiguen ser nuevos doctores. Las encuestas que se llevan a cabo permiten conocer su opinión sobre los programas. Se les recuerda la necesidad de responder dichas encuestas en ocasión de cualquier acto organizado en la escuela.

Otra herramienta que la universidad pone a disposición de los órganos de gestión del centro, a través de la unidad de Calidad y Planificación Docente, es el Portafolio del Título, un gestor documental del Campus Virtual que permite tener integrada y actualizada la información relacionada con la escuela de doctorado, centraliza documentos y posibilita el acceso a todos los usuarios implicados. Esta herramienta es un apoyo muy útil en la gestión de los programas. Asimismo, este repositorio va incorporando la documentación que se va generando en la gestión de cada programa, como son las actas de las reuniones realizadas, las memorias de verificación, los informes de seguimiento y los acuerdos de mejora (propuestas, seguimiento e implantación de las mismas). También podemos encontrar otras informaciones, como los informes de seguimiento de inserción laboral de los doctorandos de cada programa, elaborados por

AQU Catalunya.

Actualmente la UdL está trabajando para introducir la información de perspectiva de género en los “Dossiers d’Indicadors de los programas de doctorado”, aunque todavía no está disponible la información en los Dossiers cabe destacar que dicha información puede extraerse realizando diferentes consultas en el DATA.

3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se propone un plan de mejora para optimizarlo.

Este subestándar se alcanza.

La Universitat de Lleida dispone de políticas y sistemas de garantía interna de calidad formalmente establecidos y públicamente disponible. La garantía de calidad incluye todas las actividades dirigidas a comprobar y asegurar la calidad de las enseñanzas desarrolladas por la Universidad y también a generar y mantener la confianza de los estudiantes, profesorado y la sociedad.

El SGIC de la UdL integra las actividades desarrolladas en los diferentes centros y unidades para garantizar la calidad de las enseñanzas y la relación existente entre estas actividades. Así la UdL ha diseñado un modelo de gestión interna de calidad de la escuela de doctorado que se despliega con peculiaridades propias de los programas de doctorado.

Los procedimientos especificados en el SGIC garantizan la recogida de información para los responsables de la mejora del programa y para otros grupos de interés. El SGIC permite presentar informes y propuestas de mejora de forma periódica en el comité de dirección de la ED.

El SGIC implementado se revisa periódicamente (última revisión aprobada por la Comisión de Evaluación de la Universidad Junio 2020 (http://www.doctorat.udl.cat/export/sites/Doctorat/ca/.galleries/01_04_SistemaDeQualitat/Manual-SGIQ-ED_v_3_1_cast.pdf)) y genera un plan de mejora que se utiliza para su

optimización continua. Para optimizar la implementación del SGIC se han ido confeccionando una serie de actuaciones con la finalidad de acabar de perfilar los procedimientos adecuados para llevar a cabo este objetivo. Se pretende que anualmente el equipo de dirección junto con la unidad de Calidad y Planificación Docente efectúe el seguimiento de la implantación del SGIC. El procedimiento para llevar a cabo el seguimiento y la revisión consiste básicamente en confeccionar una plantilla que permita realizar una revisión sistemática de todos los procedimientos que están establecidos en un centro para la gestión y mejora de los programas, de acuerdo con lo establecido en la guía de acreditación. Una vez realizado el análisis individual de los indicadores, los responsables del seguimiento y la evaluación de la docencia del centro se reúnen para discutir estos análisis. Como resultado de esta discusión se identifican los puntos débiles y los puntos fuertes y se formulan las propuestas de mejora que se incorporan al plan de mejora anual.

El SGIC de la Escuela de Doctorado está documentado con:

Manual de calidad de la Universitat de Lleida

Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Escuela de Doctorado

Procedimientos generales de la Universitat de Lleida que se incorporan como propios a la Escuela de Doctorado.

Procedimientos específicos de la Escuela de Doctorado.

ESTÁNDAR 4. Adecuación del profesorado

4.1. El profesorado tiene una actividad de investigación acreditada

Este subestándar se logra en progreso hacia la excelencia.

La plantilla de profesores del programa está formada por un conjunto de 60 profesionales del campo de la salud (todos profesores e investigadores de la Universitat de Lleida), de ámbitos básico y clínico, con gran experiencia investigadora y en dirección de Tesis Doctorales de calidad, lo cual asegura el éxito de la formación de los futuros doctores y

doctoras. Además, como ya hemos indicado, los profesores desarrollan su investigación en el IRBLleida, Instituto de Investigación Biomédica acreditado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII). El IRBLleida tiene un claro compromiso por la excelencia en investigación y tanto el instituto como cada uno de sus grupos de investigación son evaluados periódicamente por agencias externas de calidad. Además, el sello de calidad "HR Excellence in Research" concedido por la Comisión Europea al IRBLleida reconoce la calidad de la investigación que se realiza y pone de manifiesto su compromiso por generar un entorno estimulante y favorable al trabajo de investigación.

La mayoría de los profesores/tutores del Programa de Salud son Investigadores Principales o miembros de grupos de investigación consolidados, reconocidos como excelentes por la Generalitat de Catalunya y tienen un historial de investigación sólido, demostrado a través de su alto número de publicaciones en revistas indexadas de calidad (más de un 55% en revistas de primer cuartil según el último informe anual del IRBLleida). Así mismo los investigadores han obtenido financiación en proyectos tanto nacionales como internacionales (todas las líneas de investigación cuentan con financiación obtenida en convocatorias competitivas) y su currículum en investigación ha sido reconocido con un total de 178 sexenios. El 94% de los profesores que pueden solicitarlo tienen el último sexenio "vivo" (en vigor).

Hay que tener en consideración que 9 de los profesores del programa tienen contratos de Asociado Asistencial y no les corresponde solicitar sexenios, pero para poder ser tutores del programa han tenido que demostrar una investigación de un nivel similar al que se exige para obtener un sexenio (respecto a número y calidad de publicaciones).

Para mantener el estándar de calidad del profesorado, el Programa de Doctorado en Salud exige los siguientes requisitos para ser tutor o tutora del programa:

- a) Ser profesor en activo con una vinculación "continuada" por el tiempo que dure una tesis.
- b) Haber dirigido al menos una tesis doctoral que haya obtenido Excelente "Cum laude".
- c) Tener un sexenio de investigación, o investigación de nivel equivalente a la que se pide para el sexenio.

Además de los requisitos anteriores, al valorar las solicitudes la comisión tiene en

consideración que haya una proporcionalidad entre líneas o áreas de investigación respecto la cantidad de tutores, la calidad de la investigación y también la demanda por parte de los doctorandos.

La comisión académica del programa ha decidido implementar un protocolo para renovar la plantilla de profesores del programa, mediante convocatorias anuales. En el segundo semestre de cada curso académico, se abrirá una convocatoria para dar de baja a los profesores que no deseen continuar como tutores y para que los profesores de los departamentos de salud que quieran incorporarse como tutores al programa presenten sus solicitudes. Este procedimiento se ha implementado por primera vez en el curso 2020-21.

En el caso de los directores, no es necesario que sean profesores de la UdL, pero deben de cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- a) Acreditar la autoría o coautoría en los últimos seis años de por lo menos 3 publicaciones en revistas incluidas en el Journal Citation Reports (ISI-JCR).
- b) Haber dirigido al menos una tesis doctoral que haya obtenido la calificación de Sobresaliente Cum Laude o Apto Cum Laude y que diera lugar, por lo menos, a una publicación en revistas indexadas en el ISI-JCR o alguna contribución relevante en su campo científico según los criterios de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI).
- c) Ser miembro activo de un equipo de investigación (como I.P. o miembro del equipo), que disponga de financiación suficiente para llevar a cabo la investigación (por ejemplo, financiación a través de un proyecto de investigación obtenido mediante convocatoria pública).

Si solo los cumple parcialmente (caso de profesores jóvenes), la comisión recomendará la codirección de la Tesis con un profesor más experimentado. En caso de que un profesor del programa cumpla los requisitos para ser director y tutor, asumirá las dos funciones. Si el director no tiene vinculación contractual con la Universitat de Lleida o no sea profesor/tutor del programa, al solicitar la admisión al programa el doctorando deberá presentar el aval de un tutor que cumpla los requisitos establecidos en el reglamento.

4.2. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones.

Este subestándar se logra en progreso hacia la excelencia.

En estos momentos la ratio de doctorandos por tutor se considera adecuada. Excepto en la línea de enfermería, en que hemos detectado un importante incremento en la demanda en los últimos cursos que requeriría incorporar nuevos tutores para poderla cubrir adecuadamente.

1306 Doctorat en Salut (RD 99/2011) - 1306 - 2017-18	Curs acadèmic	Mitjana	Rati particip.
Enquesta d'opinió doctorat- Director/a de tesi	2019-20	4,56	64,5%
Enquesta d'opinió doctorat- Estudiantat doctor	2019-20	4,56	8%
Enquesta d'opinió doctorat- Estudiantat que elabora la tesi	2020-21	3,38	51,9%

En general, los doctorandos están satisfechos con la atención que reciben de sus tutores y directores como muestran los resultados de las encuestas realizadas, resumidos en la tabla superior. En la memoria de seguimiento anual se les pide a los doctorandos que expliquen si se han encontrado con alguna dificultad y en la gran mayoría de los casos la respuesta es negativa. Además, el informe de los directores/as y tutores/as permite a la comisión detectar posibles diferencias en la valoración de la relación entre el doctorando y sus directores y/o tutor. Cuando se ha detectado algún posible conflicto, la comisión ha mediado para solucionarlo.

En los dos últimos cursos se ha dado de baja un número apreciable de tutores. Desde la última modificación, el programa ha pasado de 76 tutores en el curso 2018-19 a 60 al finalizar el curso 2020-21. Esto se ha debido sobre todo a que el profesor o profesora ha alcanzado la edad de jubilación o se encontraba muy cerca de ese momento. También ha habido algunas bajas motivadas por traslado a otras universidades o por encontrarse en comisión de servicio. En la convocatoria de este año para incorporar nuevos tutores hemos recibido 15 solicitudes, que en estos momentos estamos evaluando y se resolverán a principio de septiembre. Dado que la mayoría de los solicitantes cumplen los requisitos

exigidos, esperamos que puedan incorporarse antes del inicio del próximo curso y que el número de tutores vuelva a superar los 70.

Hay más tutores que tutoras en el programa (37 hombres y 23 mujeres). Sin embargo, el número de directores y directoras de los doctorandos matriculados es muy similar (58 hombres y 55 mujeres). Se está haciendo un esfuerzo por impulsar la incorporación de mujeres al grupo de tutoras del programa. En las solicitudes de nuevos tutores actualmente en evaluación, las mujeres representan un 60%.

En el informe de la modificación del programa emitido por AQU Catalunya en octubre de 2019 se indicaba que se había detectado cierto desequilibrio entre los grupos de investigación: uno de los cuatro grupos aglutinaba a 42 de los 76 investigadores del programa. Esto respondía a una división entre líneas de investigación básicas y clínicas. Ya que todos los investigadores clínicos estaban agrupados en una misma línea. Actualmente, estamos en proceso de recabar información para modificar las líneas de investigación y hemos aprovechado la convocatoria de renovación de la plantilla de profesores para recabar información actualizada sobre la trayectoria investigadora de los últimos años de todos los profesores y profesoras del programa.

Desde su origen las líneas y grupos de investigación del programa han estado ligadas a las propias del IRBLleida, instituto de investigación al que pertenecen los tutores y tutoras del programa, así como la mayoría de directores y directoras de tesis. En el último año el IRBLleida ha llevado a cabo una importante remodelación de sus áreas de investigación, con la finalidad de crear sinergias entre la investigación básica y la clínica, que impulsen la investigación traslacional. Además, la nueva organización ha mejorado el equilibrio entre las distintas áreas de investigación en cuanto a las contribuciones científicas y los proyectos de investigación competitivos. Actualmente, los investigadores del instituto están agrupados en cinco áreas:

- Cáncer
- Neurociencias y salud mental
- Nutrición, metabolismo y estrés oxidativo
- Enfermedades crónicas, cirugía y curas de salud

- Epidemiologia, salut pública y enfermedades infecciosas

El estudio preliminar que hemos realizado de la distribución del profesorado del programa en base a estas mismas áreas de investigación indica una distribución mucho más equilibrada que la actual respecto al número de profesores, publicaciones, proyectos científicos y número de tesis inscritas por área.

4.3. El programa de doctorado cuenta con las acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis y la tutorización del alumnado.

Este subestándar se logra en progreso hacia la excelencia.

En el apartado 3 del artículo 12 del Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, se establece que “La labor de tutorización del doctorando y dirección de tesis deberá ser reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado”. La UdL es consciente de que la dirección de tesis implica la máxima responsabilidad en la conducción del conjunto de tareas de investigación del doctorando, de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación y del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral. El/la director/a es la guía en la planificación y la adecuación, si se da el caso, con otros proyectos y actividades donde se inscribe el doctorando.

El profesorado del programa de doctorado que realiza la dirección de tesis tiene reconocida esta actividad en las evaluaciones de los sexenios de investigación, donde se incluye un apartado de tesis dirigidas en el periodo a evaluar, y como una de las actividades reconocidas en el Plan de Dedicación Académica (PDA) aprobado en el Consejo de Gobierno del 31 de octubre de 2012, y revisado por Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2015. Según este Plan la dirección de cada tesis doctoral se computa como 7.5 puntos de un máximo de 15 del apartado. Esta actividad se contabiliza el año de inscripción de la tesis en la UdL y los tres años posteriores o hasta el año de su defensa. En el caso de codirección, la puntuación era proporcional al número de codirectores.

Actualmente, la UdL está en pleno proceso de modificación del Plan de Dedicación

Académica (PDA) y se ha propuesto que la dirección de tesis sea reconocida en la planificación docente de cada curso académico como parte de la dedicación docente del profesorado. La propuesta que ha realizado la Escuela de Doctorado y que se está valorando es la siguiente:

“La dirección de tesis doctorales en el marco del RD 99/2011, de 10 de febrero (arte. 12.3), también genera actividad docente. Se asignan anualmente por estudiante de doctorado matriculado a la UdL:

- a) 1,5 créditos por curso, con un máximo de tres cursos académicos por investigador en formación.
- b) 1,5 créditos adicionales el cuarto curso si la tesis ha sido defendida durante los tres primeros cursos o durante el cuarto curso con mención internacional.

En el caso de codirecciones de tesis doctoral, estos créditos se reparten entre los codirectores de la UdL. La Escuela Doctorado tiene que comunicar a los departamentos, en el momento de asignación de la docencia, la distribución prevista para aquel curso y al finalizar el curso, las modificaciones que se hayan producido.

La asignación a un mismo docente con dedicación a tiempo completo por este concepto es de un máximo de 4,5 créditos.”

Por otra parte, la UdL demuestra un alto grado de implicación con la promoción de la investigación y, especialmente, con la incorporación de investigadores en formación a la universidad, que promociona a través de la convocatoria anual por parte del Vicerrectorado de Investigación de ayudas para la contratación de personal predoctoral en formación. Estas ayudas facilitan que jóvenes investigadores puedan realizar su tesis doctoral, en el seno de un grupo de investigación de la UdL (<http://www.udl.es/ca/recerca/convoca/>). Para optar a la convocatoria, el candidato/a debe contar con el aval de un grupo de investigación de la UdL que haya obtenido financiación reciente a través de convocatorias de proyectos competitivas (por ejemplo, las convocatorias del Ministerio de Ciencia e Innovación o del Instituto de Salud Carlos III- ISCIII). Los jóvenes investigadores que obtienen estos contratos han de matricularse en uno de los programas de doctorado de la UdL. Esta convocatoria por una parte asegura que el futuro investigador realizará su formación en un proyecto financiado y en un grupo de reconocida valía investigadora, pero, además, beneficia al grupo de investigación reforzándolo y favoreciendo que se alcancen los objetivos propuestos en el proyecto, lo que actúa como catalizador para que los investigadores se involucren en la

dirección de tesis.

4.4. El grado de participación de profesorado extranjero y de doctores y doctoras internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado al ámbito científico del programa.

Este subestándar se logra en progreso hacia la excelencia.

La participación de profesorado extranjero es muy importante en el contexto de la investigación en salud y en el programa de doctorado se ve reflejada de varias formas:

- Las colaboraciones entre los diferentes grupos de investigación y grupos punteros internacionales en sus áreas. Estos grupos proporcionan feedback y propuestas de mejora a los proyectos de los Investigadores en Formación.
- Las estancias fuera de la UdL que todos los investigadores en formación deben efectuar durante su doctorado (es requisito haber realizado esta actividad para poder hacer el depósito de la tesis). La UdL cuenta con un programa propio para fomentar la movilidad de los doctorandos (ver apartado 5.3). Más del 15% de las estancias se realizan fuera de España, exponiendo a los investigadores en formación a las técnicas, ideas y al ambiente científico de centros de investigación punteros internacionalmente. El número de estancias en el extranjero ha disminuido este último año debido a la pandemia, pero esperamos que se recupere en el próximo curso.
- Aproximadamente el 15% de los tribunales de tesis cuentan con investigadores de fuera de España. Este porcentaje se ha visto incrementado este último año. La defensa en formato virtual ha facilitado la participación en los tribunales de investigadores de otros países.
- Tanto en el IRBLleida, como en el Departamento de Enfermería y Fisioterapia se han organizado cursos y seminarios en los que participan investigadores e investigadoras de prestigio internacional, muchos de los cuales son extranjeros.
- Estos últimos cursos profesores del programa de doctorado de dos grupos de investigación han obtenido acciones *Innovative Training Networks* (ITN) dentro de

las acciones *Marie Skłodowska-Curie*. Las ITN tienen como objetivo formar, por medio de una red internacional de universidades y centros de investigación públicos y privados, jóvenes investigadores capaces de transformar los conocimientos y las ideas en productos y servicios para beneficio económico y social de la Unión Europea.

El porcentaje de tesis defendidas que tenían mención internacional fue del 31% en el curso 2019-20 y del 12% en el curso 2020-21. Esta disminución en el número de tesis con mención internacional puede deberse a la dificultad para realizar estancias en centros extranjeros debido a la Covid-19, pero también al mayor porcentaje de tesis presentadas por doctorandos/as matriculados a tiempo parcial, que tienen más problemas para hacer estancias largas por la dificultad para compaginarlas con su trabajo asistencial. De hecho, la mención internacional es más frecuente en las Tesis presentadas por doctorados/as que están matriculados a tiempo completo y hacen investigación básica. En el curso 2019-20, obtuvieron mención internacional más de la mitad de las Tesis presentadas por doctorandos/as de este perfil (55,5%).

En los últimos años la UdL ha llevado a cabo acciones encaminadas a incrementar el número de tesis con mención internacional, como la convocatoria de ayudas de movilidad para los doctorandos o la propuesta de que las tesis con mención internacional tengan un mayor reconocimiento docente para el director o la directora.

ESTÁNDAR 5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de doctorandos y a las características del programa de doctorado.

Este subestándar se logra en progreso hacia la excelencia.

Los recursos materiales y otros servicios disponibles son totalmente adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación de los/las doctorandos/as. En conjunto, se dispone de las infraestructuras y del equipamiento necesario para desarrollar investigación de alta calidad en los diversos ámbitos relacionados con cada uno de los programas de doctorado. Los grupos y profesores de la UdL que participan en el programa

disponen de todos los medios materiales necesarios para la adecuada formación de los/las doctorandos/as en las tareas de investigación. Además, los estudiantes en formación disponen de acceso a las dependencias comunes de los departamentos (bibliotecas internas, equipamiento informático y de campo, etc.) y en la mayoría de los casos tienen un espacio de trabajo propio en salas adecuadas para varios doctorandos, en la que cada uno de ellos dispone del equipamiento básico de oficina para realizar su tarea y organizar su documentación.

Las Bibliotecas de campus dan soporte a la comunidad universitaria, con servicios y recursos, como son los espacios de trabajo individual y en grupo, equipados tecnológicamente. En concreto la unidad de Biblioteca y Documentación ha facilitado su acceso a todos los estudiantes universitarios durante la situación de Covid-19. La manera de comunicarlo ha sido mediante correos electrónicos a toda la comunidad universitaria. El Resultado de los indicadores de la unidad de Biblioteca y Documentación correspondientes al año 2019 pueden encontrarse en el apartado 5 de las evidencias.

La red de centros de investigación asociados a la UdL constituye una herramienta fundamental para el desarrollo de tesis doctorales en los distintos ámbitos que abarcan los programas (<http://www.udl.cat/ca/recerca/anella/>). La infraestructura de estos centros y la de los servicios científico-técnicos de la UdL (<http://www.udl.cat/ca/recercaNew/serveis-cientific-tecnics/>) permiten el desarrollo adecuado de tesis doctorales. Las estructuras principales son:

-**Centro AGROTECNIO** de investigación en agrotecnología, que desarrolla las líneas de investigación en cultivos extensivos, protección de cultivos, producción animal y tecnología frutícola. Los trabajos de investigación se realizan en las instalaciones de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería agraria (ETSEA), y del Parque Científico y Tecnológico Agroalimentario de Lleida. (<http://www.pcital.es/>).

-**Centro tecnológico Forestal de Cataluña** (<http://www.ctfc.cat/>), consorcio entre la UdL, el Consell Comarcal del Solsonès, la Diputación de Lleida, la Fundación Catalana para la investigación, y el Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca

de la Generalitat de Catalunya. Su objetivo es contribuir a la modernización y a la competitividad del sector forestal, al desarrollo rural y a la gestión sostenible del medio natural, mediante la excelencia en investigación y transferencia de conocimiento y tecnología a la sociedad.

-La Fundación Instituto de Investigación Biomédica de Lleida (**IRBLleida**), centro de investigación conjunto entre la Universidad y el Departamento de Salud de la Generalitat de Catalunya. Los grupos de investigación realizan su trabajo en las instalaciones de los edificios de Biomedicina I y II, donde se ubican laboratorios con el espacio necesario para que las personas doctorandas realicen su trabajo de investigación.

- El IRTA (<https://www.irta.cat/es/>) es un instituto de investigación de la Generalitat de Catalunya, adscrito al Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Su objetivo es impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico en el ámbito agroalimentario, y contribuir así al desarrollo sostenible de los sectores agrario, alimentario, agroforestal, acuícola y pesquero, y también de los directa o indirectamente relacionados con el abastecimiento de alimentos sanos y de calidad a los consumidores finales; a la seguridad alimentaria y a la transformación de los alimentos, de impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico en el ámbito agroalimentario.

-Instituto politécnico de Innovación e Investigación en Sostenibilidad (**INSPIRES**), (<http://inspires.udl.cat/>), que conforma un grupo multidisciplinario sobre la gestión energética, la eficiencia, la usabilidad, etc., con nexos comunes con la sostenibilidad y la tecnología. Los trabajos de investigación se llevan a cabo en las instalaciones de la Escuela Politécnica Superior (EPS), y del edificio CREA, ambos ubicados en el Campus de Cappont. (<http://www.eps.udl.cat/ca/lescola/Installacions/portada/>).

-Instituto de Desarrollo Social y Territorial (**INDEST**, indest@udl.cat), que investiga en el ámbito de las ciencias sociales y las humanidades. Se ubica en el edificio del Rectorado de la UdL.

Todos estos centros cuentan con laboratorios para docencia e investigación que están organizados en función de sus especificidades y que cubren las necesidades de los/las doctorandos/as. Se incluye además el Hospital Universitario Arnau de Vilanova y el Hospital Universitario Santa María, donde algunos/as doctorandos/as realizan su trabajo de investigación, así como los centros adscritos a la UdL entre los que se encuentran la **Escuela Universitaria de Relaciones Laborales** (<https://www.eurl.es/?lang=es>), el Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña (INEFC-Lleida, https://inefc.gencat.cat/es/inefc_lleida/), con más de 40.000m² de extensión con instalaciones deportivas, y la Escuela Universitaria de Turismo Ostelea (www.ostelea.com).

Por otro lado, recientemente se ha realizado una importante acción de mejora en relación a la sede central de la ED. Anteriormente, el personal de la ED compartía espacio con el Servicio de Gestión Académica de la UdL. Durante el curso 2019-2020 se remodeló un espacio propio para ubicar al personal de la ED, hecho que contribuye a optimizar la calidad del servicio prestado a las personas doctorandas, a los directores y a los tutores, y al resto de profesionales que forman parte de la ED.

La UdL elabora, publica y actualiza el Plan de Contingencia que recoge las directrices de actuación y las medidas de prevención frente la nueva situación de emergencia sanitaria generada por el coronavirus SARS-CoV2 (<http://www.prevencio.udl.cat/ca/page/directrius-UdL/>). La actividad administrativa y la académica se desarrollan siempre respetando las medidas de seguridad que dictan las circunstancias. Para mantener la distancia social se marcan aforos máximos en aulas, despachos y laboratorios, por lo que en muchos casos se establecen turnos de trabajo; se utilizan los equipos de prevención correspondientes siguiendo de forma estricta la normativa del plan de contingencia vigente. Además, se ha aprobado un protocolo para la defensa de tesis doctorales (http://www.doctorat.udl.cat/export/sites/Doctorat/ca/.galleries/05_TesisDoctoral/ProtocoloGeneriocDefensaTesisMediosElectronicos_15_05_20ESP.pdf) que se adapta a dicho Plan de Contingencia y permite a los doctorandos/as defender sus tesis de forma

presencial, semipresencial o no presencial según las circunstancias que dicte la situación sanitaria. Las instalaciones de la UdL se han acondicionado para poder dar cabida a las diversas situaciones que puedan acontecer.

Otra consecuencia de la situación de emergencia sanitaria ha sido la ampliación del plazo de permanencia de los estudios de doctorado, aprobado por el Comité de Dirección del 15 de mayo de 2020.

Como ya hemos indicado en apartados anteriores la gran mayoría de los doctorandos/as del Programa en Salud realizan su investigación en los laboratorios del IRBLleida, en los Hospitales Universitarios “Arnau de Vilanova” y “Santa María” y/o en los Centros de Atención Primaria, pero son frecuentes las colaboraciones con los otros centros de investigación presentes en nuestro entorno especialmente con AGROTECNIO o INEFC. La Atención Primaria es un campo emergente de investigación que en los últimos años ha recibido un gran impulso por parte de la Generalitat de Catalunya. En enero del 2010, se creó el SIDIAP, Sistema de Información para el Desarrollo de la Investigación en Atención Primaria, que dispone de datos de 5,8 millones de ciudadanos, procedentes de 279 equipos de atención primaria. Algunos de nuestros doctorados están utilizando este recurso para sus proyectos de investigación.

Los investigadores del Programa de Doctorado en Salud tienen a su disposición además de los Servicios Científicos Técnicos de la UdL, los propios de los Hospitales Universitarios y del IRBLleida. Los Servicios Científico-Técnicos del IRBLleida son instalaciones con infraestructuras y grandes equipos necesarios para dar apoyo científico y tecnológico a los investigadores en la realización de técnicas especializadas en el campo de la biomedicina (<https://www.irbleida.org/es/servicios-cientifico-tecnicos/general/>). Entre los servicios científicos tecnológicos a disposición de los investigadores podemos destacar cuatro por su singularidad:

1. El Servicio de Lipidómica: una infraestructura dotada con equipos de alta tecnología para el estudio de la composición lipídica (perfil completo de lípidos) de muestras biológicas (sangre, célula, tejido u organismo, entre otros), único en nuestro país y que en el año 2020 recibió una ayuda europea para desarrollar y consolidar la Plataforma

Lipidómica de Cataluña (PLICAT) incorporando nuevos equipos.

2. El Centro de Investigación Experimental Biomédica Aplicada (CREBA) (<http://www.creballeida.org/es/>): centro impulsado por la Diputación de Lleida y el IRB Lleida, que da respuesta a la creciente demanda de instalaciones especializadas y de calidad para la formación continuada de los profesionales sanitarios y para la investigación traslacional, especialmente en la experimentación de técnicas de cirugía de precisión en modelos animales (fundamentalmente modelo porcino). Las instalaciones del CREBA cuentan con aulas de docencia y simulación, así como con tres quirófanos individuales equipados con tecnología 3D. Ya se han realizado dos tesis doctorales en cirugía utilizando este equipamiento y hay otras dos actualmente en curso. Además, el CREBA dispone de un amplio quirófano de formación con capacidad para cinco grupos simultáneos de cirugía abierta, laparoscópica, o de otras técnicas intervencionistas, en el que se realizan cursos de especialización en técnicas quirúrgicas puntera a los que asisten algunos de los doctorandos/as de nuestro programa.

3. El Biobanco IRBLleida: unidad responsable de la gestión de las muestras biológicas y datos asociados destinados a investigación biomédica. Estas muestras están a disposición de la comunidad científica y especialmente son utilizadas por muchos de los investigadores del Programa de Doctorado en Salud de la UdL. El Biobanco forma parte de la Red Catalana de Bancos de Tumores (XBTC) y de la Red Nacional de Biobancos (RNB). En junio de 2012 el Biobanco obtuvo la certificación de calidad UNE EN ISO 9001:2008.

4. La Unidad de Bioestadística (UBiostat): un servicio de apoyo para convertir los datos en información útil para hacer avanzar la investigación. La investigación biomédica cada vez genera datos de mayor complejidad (como los obtenidos por las tecnologías ómicas) y cada vez es mayor la cantidad de datos que se manejan en una investigación. En este contexto, es de una gran importancia contar con expertos como los que trabajan en UBiostat que proporcionan un apoyo esencial para diseñar los estudios, analizar los datos obtenidos e interpretar correctamente los resultados. Además, este Servicio organiza e imparte cursos de formación en Estadística y Metodología de la Investigación a los que pueden acceder los doctorandos/as interesados/as, en el contexto del Plan de Formación del IRBLleida.

Los aspectos éticos de la investigación son muy importantes en la investigación en salud. La investigación que implica el uso de animales de experimentación debe ser evaluada por el Comité de Ética y Experimentación Animal de la UdL, si son animales de pequeño tamaño (roedores, aves, reptiles), o el comité del CREBA, en el caso de animales de mayor tamaño (ovejas o cerdos). La investigación que implica estudios con humanos debe haber sido aprobada por el Comité de Ética de Investigación clínica del Hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lleida.

5.2. Los servicios al alcance del alumnado ofrecen el apoyo adecuado al proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

Este subestándar se logra en progreso hacia la excelencia.

Existe gran diversidad de servicios al alcance de las personas doctorandas que facilitan el proceso de aprendizaje y la incorporación al mercado laboral.

La UdL ofrece diversos **programas de movilidad** que contribuyen a la internacionalización de la investigación, la cual está ligada a la calidad de la investigación ya que un doctorado de calidad requiere una cooperación estrecha entre investigadores. En este sentido, los programas de movilidad son una oportunidad para conseguir dicha calidad, en forma de una adquisición de conocimientos y habilidades transmitidos al doctorando o doctoranda con el fin de mejorar su capacidad investigadora. Existen las “*Estancias en otros centros para desarrollar tareas de investigación. UdL_VR*” (<http://www.udl.cat/ca/recerca/convoca/#collapse-e45c4026-8114-11e8-910e-005056ac0088-2-1-1>), dirigidas al personal investigador en formación con financiación oficial, y al personal docente e investigador (PDI), con título de doctor reciente. Se conceden ayudas económicas (siempre que anteriormente hayan sido solicitadas y denegadas otras ayudas de movilidad ofrecidas por entidades públicas) para realizar estancias en universidades o centros de investigación de prestigio, con el fin de llevar a cabo estudios relacionados con el proyecto de investigación, o aprender nuevas técnicas aplicables al plan de tesis de la persona solicitante. La convocatoria pretende impulsar las colaboraciones internacionales de la UdL, facilitando que su PDI realice estancias de

investigación en otros centros, incrementando las tesis con Mención Internacional, aumentando las publicaciones de calidad conjuntas con investigadores de otros países, y favoreciendo la preparación de propuestas y participaciones en proyectos internacionales. Existen también las ayudas *Erasmus+*, en el marco del consorcio Campus Iberus (www.campusiberus.es/movilidad/), quien promueve, mediante la publicación de convocatorias periódicas, acciones de movilidad internacional para personas doctorandas, PDI y personal técnico, de administración y servicios (PAS) de sus universidades. Dichas acciones están orientadas a co-financiar estancias en empresas y otro tipo de instituciones internacionales, con el objetivo de impulsar la capacidad investigadora, la formación, el desarrollo profesional, la inserción laboral, y el intercambio de conocimiento y buenas prácticas.

La UdL también ofrece **bolsas de viaje para asistir a congresos** (http://www.udl.es/export/sites/universitat-lleida/ca/recerca/.galleries/docs/convoca/2020_CONVOCATORIA_assistencia_congres.pdf), destinadas a personal investigador en formación, con contrato o beca, cuya finalidad es incentivar la participación en congresos nacionales e internacionales de las personas doctorandas de la UdL, prioritariamente juniors.

Se organizan actividades dirigidas a la **orientación y acogida de las personas doctorandas de nuevo ingreso** en el marco de la ED y con la participación de los **Servicio de Información y Orientación Universitaria** (<http://www.udl.cat/ca/serveis/seu/>), así como la **Oficina de Relaciones Internacionales** (<http://www.udl.cat/ca/serveis/ori/>). En estas **Jornadas de Bienvenida** se informa a las personas doctorandas sobre la estructura y funcionamiento del doctorado, competencias del doctorado, salidas profesionales, movilidad, etc.

Para **mejorar** el asesoramiento y la integración de los nuevos doctorandos y doctorandas se ha impulsado el lanzamiento del **Programa de Mentoría para Doctorandos Internacionales** (<https://www.campusiberus.es/iberus-connect/>), en el marco del consorcio Campus Iberus, que arrancará el **curso 2020-21**. El objetivo es facilitar la integración académica y social de los doctorandos y doctorandas internacionales, mediante la ayuda de la figura del mentor. Los mentores (estudiantes de doctorado con cierta experiencia), apoyarán y orientarán en trámites universitarios y cuestiones

administrativas a los estudiantes internacionales que vayan a cursar su primer año de doctorado, facilitando así su integración en las universidades de Campus Iberus. Dicho apoyo consistirá básicamente en la introducción a las instalaciones universitarias (centro, oficina de relaciones internacionales, ED, sede del programa de doctorado, oficina de proyectos/investigación, etc); ayuda en los trámites con las ED; resolución de dudas puntuales académicas/investigación/servicios de apoyo/material; información sobre actividades formativas y de divulgación; apoyo en la tramitación de accesos, instalaciones, servicios, equipos, etc. Además de prestar apoyo en trámites académicos, existe la posibilidad de realizar tareas de acompañamiento en trámites externos (movilidad urbana, cuestiones administrativas, alojamiento) y de participar en actividades socio-culturales (bienvenida a la ciudad, cultura local, actividades de ocio, etc), que tendrán como objetivo facilitar al doctorando y doctoranda su integración ciudadana, y serán siempre voluntarias. Los estudiantes matriculados en cualquiera de los programas de doctorado de las universidades de Campus Iberus pueden convertirse en mentores: deben mostrar motivación y habilidades sociales para desarrollar la actividad, y se valorará el conocimiento de idiomas. Como parte del programa se incluye **formación específica para los mentores** en áreas relevantes para el desarrollo de sus tareas. La participación activa en el programa como mentor se reconocerá con 15 horas de formación transversal y contabilizará como mérito adicional en el baremo para la solicitud de beca Erasmus Iberus + de movilidad internacional.

Con el objetivo de conocer las diversas ofertas laborales y facilitar así la incorporación al mercado laboral la ED participa activamente en la **Feria de la ocupación de la UdL** (<http://udltreball.udl.cat/ca/>), en la que se encuentran gran diversidad de empresas y otras entidades, como colegios profesionales, servicio de ocupación, cámara de comercio, y servicios propios de la UdL.

La unidad de **Relaciones Internacionales** (<http://www.udl.cat/ca/serveis/ori/>) gestiona los programas de movilidad académica, como el programa SICUE, el programa Movilidad UdL, y si el objetivo es realizar prácticas en empresas europeas existen las becas Erasmus Prácticas, entre otros. Desde esta unidad se fomenta la movilidad de la comunidad universitaria de la UdL para con otras universidades y se promueve la acogida

e integración en la UdL de estudiantes y personal docente y de administración procedente de otras instituciones de todo el mundo. Asimismo, la unidad canaliza las propuestas de acuerdos de intercambio surgidas del profesorado de la UdL o que llegan desde otras instituciones. Como unidad dependiente del Vicerrectorado de Internacionalización, Relaciones Internacionales también colabora en la definición de la política internacional de la UdL, recogida en el Plan Operativo de Internacionalización.

La unidad de **Biblioteca y Documentación** (<http://bid.udl.cat/ca/>) es un centro de recursos para el aprendizaje, la docencia y la investigación. Además de facilitar recursos y servicios, también facilita el acceso, la difusión de los fondos bibliográficos y la colaboración en los procesos de creación de conocimiento. La estructuración de la unidad sigue el modelo de biblioteca única, con una distribución territorial en cuatro campus (Biblioteca de Cappont, Biblioteca de Ciencias de la Salud, Biblioteca de la ETSEA y Biblioteca de Letras), una Unidad Técnica Central y un servicio centralizado de dirección y coordinación. En las bibliotecas se encuentran tres Centros de Documentación. El modelo permite la homogeneización de servicios a cada biblioteca de campus, es decir, que todos los usuarios, independientemente del lugar donde estén puedan tener las mismas prestaciones. Se ofrecen también colecciones bibliográficas necesarias para todos los estudios impartidos, así como amplias colecciones de revistas electrónicas, bases de datos, y libros electrónicos, accesibles desde cualquier punto conectado a la red.

La **Escuela de Idiomas del Instituto de Idiomas** (<http://www.udl.cat/ca/serveis/il/>) ofrece cursos abiertos a los estudiantes y personal de la UdL. También ofrece ayudas para la corrección de material docente, y para la revisión lingüística de artículos de investigación en inglés. La oferta formativa sigue los programas y las indicaciones del Marco Europeo Común de Referencia para las lenguas (MECR). La labor de la escuela aporta proyección internacional, e impulsa el plurilingüismo que exige la internacionalización de la universidad.

La UdL, con el acuerdo número 172/2018 del Consejo de Gobierno (19 junio, 2018), por el que se aprueba la actualización del Reglamento de actuación en caso de violencia de género a la UdL, adapta el reglamento a las novedades legislativas que se han producido

en el ámbito autonómico, concretamente a la ley 17/2015, del 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres, y pasa a llamarse **Reglamento de actuación frente supuestos de violencia de género, por razón de orientación sexual, identidad o expresión de género a la UdL** (<http://www.cdp.udl.cat/home/index.php/ca/2013-12-18-16-32-01/reglament>). Diseñado por el Centro Dolors Piera de Igualdad de Oportunidades y Promoción de las Mujeres de la UdL. (<http://www.cdp.udl.cat/home/index.php/ca/2013-12-18-16-32-01/presentacio>) para cumplir con el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres a la UdL (2008-2011) y con la Declaración institucional de la UdL de tolerancia cero frente la violencia y el acoso por razón de género, aprobada el 2010. El Reglamento guía la respuesta de la UdL en casos de acoso y otras manifestaciones de la violencia de género en el ámbito laboral y académico desde una perspectiva global, incluyendo sensibilización, formación, prevención, detección y atención de los casos en todos los colectivos universitarios.

Como se ha comentado en el apartado 5.1 el Plan de Contingencia recoge todas las directrices para proceder frente la situación generada por la COVID19, que van actualizándose según las circunstancias. Respecto a la actividad administrativa, ésta sigue desarrollando su trabajo siempre cumpliendo todas las medidas de seguridad exigidas. Según circunstancias se trabaja telemáticamente, manteniendo un mínimo de presencialidad: se ha establecido la cita previa (<http://www.doctorat.udl.cat/ca/secretaria/informacio-general/cita-previa/>) para consultas y otros servicios administrativos y de gestión. Los solicitantes de la cita previa tienen la opción de acudir a la escuela o realizar sus consultas a través de videoconferencia. Durante las consultas presenciales en la ED es obligatorio el uso de los equipos de seguridad y de las normas establecidas en el plan de contingencia.

Toda la información relacionada en este apartado el doctorando puede localizarla en los diferentes apartados de la página web de la Escuela de Doctorado.

Las unidades responsables determinan en cada momento la adaptación a la situación de COVID-19 e informan a la comunidad universitaria mediante comunicados por correo

electrónico que son actualizados según necesidades marcadas por la dirección de la UdL así como las indicaciones sanitarias del momento.

Para la formación de los doctorandos/as del Programa de Doctorado en Salud son muy relevantes los cursos que de forma periódica se ofrecen desde los diferentes Servicios Científicos y Técnicos (SCT) del IRBLleida. Todos los SCT sin excepción tienen entre sus objetivos la formación de los usuarios/as del servicio. Esta formación se realiza individualmente o en pequeños grupos, según las necesidades del usuario/a. Los investigadores/as en formación al finalizar su doctorado tienen muy buen conocimiento teórico y práctico del uso de técnicas biomédicas y equipos altamente sofisticados para obtener datos de calidad, que es muy bien valorada por los doctorandos/as y supone un aliciente para obtener contratos en su etapa post-doctoral.

ESTÁNDAR 6. Calidad de los resultados

6.1. Las tesis doctorales, las actividades de formación y su evaluación son coherentes con el perfil formativo pretendido.

Este subestándar se logra en progreso hacia la excelencia.

Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel establecido en el Marco catalán de cualificaciones para la educación superior (MCQ) para los programas de doctorado.

Los requisitos de admisión del programa aseguran que los doctorandos/as se integran en grupos que hacen investigación en salud de calidad contrastada y con financiación suficiente para asegurar el correcto desarrollo de sus planes de investigación.

Como ya hemos explicado en los apartados anteriores, los procedimientos de evaluación en las distintas fases del proceso de formación del doctorando/a aseguran que las actividades de formación son adecuadas y que el proyecto de investigación cumple con los estándares de calidad apropiados al área de conocimiento de Salud (un área de las más

exigentes a nivel nacional e internacional). El sistema de evaluación de los doctorandos es una evaluación continua, con evaluaciones anuales que permiten detectar déficits y reconducir tanto las actividades formativas, como la investigación en función de los resultados.

El Plan de Investigación elaborado por el doctorando ha de tener el visto bueno de director/a y tutor/a, de los comités de ética y de la Comisión Académica del Programa que garantizan su interés, calidad y viabilidad. En caso necesario la Comisión envía el proyecto a evaluadores externos. Si en el proceso se detecta algún problema, la comisión hace sugerencias al doctorando señalando las necesidades específicas de mejora y se le pide que vuelva a presentar el proyecto.

Las actividades formativas de carácter obligatorio vienen definidas en la guía académica del programa y se organizan en cuatro tipos de actividades: cursos de formación transversal, actividad científica en grupos de investigación, asistencia y participación en fóruns científicos de ámbito estatal o internacional, redacción de documentos científico-técnicos y movilidad. Dentro de cada una de las tipologías, el doctorando, orientado por el director/a de Tesis doctoral y el Tutor/a (si son personas diferentes), selecciona las actividades concretas más adecuadas para su formación entre el amplio abanico de cursos y actividades que se ofrecen. Esto permite que cada doctorando/a pueda optimizar su formación en base a sus intereses y necesidades para desarrollarse como investigador en un campo tan complejo como es la investigación en salud.

La exigencia de presentar los resultados de la investigación en al menos dos congresos y de tener al menos un artículo derivado de la tesis aceptado en una revista indexada, implica que todas las tesis defendidas tienen un mínimo de calidad, que consideramos exigible. Hay que remarcar que la mayoría de las tesis superan con holgura este requisito, dando lugar a más de dos publicaciones.

En el momento de hacer el depósito de la tesis, los doctorandos/as deben presentar el Informe Final, documento que recoge todas las actividades realizadas por el doctorando/a desde su admisión al programa, con las horas de dedicación de cada actividad. Este

documento permite a la comisión valorar si se han realizado todas las actividades requeridas para la correcta formación investigadora del candidato o candidata a doctor/a. Además, el director/a y tutor/a han de presentar un informe sobre la Tesis Doctoral y dos informes de dos evaluadores externos. La Comisión Académica valora todos los informes presentados y realiza su propia valoración de la Tesis Doctoral. En caso de duda sobre la calidad de la tesis, la comisión puede enviarla a un tercer evaluador. En caso de duda sobre la originalidad del trabajo, la tesis se puede evaluar con un programa antiplagio (Urkund) disponible de la UdL.

La temática de cada una de las Tesis Doctorales del Programa en Salud es coherente con la investigación del grupo del que forma parte el doctorando/a. las actividades formativas y la investigación desarrolladas por el doctorando/a se corresponden con los objetivos formativos del Programa en Salud, y el sistema de evaluación contribuye a que esto sea así. Al finalizar su formación doctoral todos los doctorandos/as han adquirido los resultados del aprendizaje previstos y alcanzan satisfactoriamente el nivel requerido para el doctorado.

6.2. Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características del programa de doctorado.

Este subestándar se logra en progreso hacia la excelencia.

El número de Tesis presentadas es consistente con el número de doctorandos matriculados en el programa y con su tipología. En el curso 2018-19 se presentaron 13 Tesis Doctorales y 17 en el curso 2019-20.

Dado que el curso 2014-15 se puso en marcha el programa, que la duración de los estudios de doctorado a tiempo completo es de 3 años y a tiempo parcial de 6 años, y que en los últimos cursos ha habido un incremento en el número de matriculados, esperamos que en los próximos cursos aumente el número de doctorandos/as que presentan su Tesis Doctoral.

La calidad científica de las tesis del programa es muy buena. Todas han producido al menos una publicación en una revista indexada, un porcentaje importante en revistas de primer cuartil y varias en revistas de primer decil. Algunas de las tesis han dado lugar a patentes (un 10% de las tesis presentadas en el curso 2019-20).

6.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.

Los datos más recientes sobre la inserción laboral de los doctorados y doctoradas en las universidades catalanas son los publicados en marzo 2021 por AQU Catalunya, a partir de un estudio realizado durante los primeros meses del año 2020 (<https://www.aqu.cat/es/analisi-y-datos/Insercion-laboral/Insercion-laboral-doctorados-2020>). Esta es la 7 edición del estudio y ha sido impulsado por las universidades públicas catalanas por medio de sus consejos sociales, las universidades privadas, 37 centros adscritos y el Departamento de Enseñanza de la Generalitat. En esta edición, se han realizado encuestas a 1.945 personas (46% de tasa de respuesta) doctoradas los cursos 2014-2015 y 2015 a 2016 en las universidades catalanas. El estudio muestra que el 95% de los doctores y doctoras trabajan a los 3 años de haber acabado los estudios de doctorado y más de la mitad lo hacen en la empresa u organización diferente a la universidad o centro de investigación. Esta tendencia se ha mantenido más o menos estable desde el año 2008. En el ámbito de la salud este porcentaje es algo superior del 97%, rozando el pleno empleo. Los ámbitos de Salud y Humanidades son los que tienen un mayor porcentaje de doctores y doctoras trabajando en la empresa u otra institución (el 69% y el 63% respectivamente). En el caso de Salud, la mayoría de estos doctores y doctoras se encuentran trabajando en el sector de la sanidad, realizando funciones asistenciales y la mayoría trabaja en centros sanitarios públicos.

La situación laboral de las personas doctoradas por el Programa de Doctorado en Salud de la UdL no es muy diferente a la observada para el conjunto de Cataluña, como se puede comprobar en la tabla siguiente.

Taxa d'ocupació	Any de l'estudi d'inserció			
	2008	2011	2014	2017
1306 Doctorat en Salut (RD 99/2011) - 1306				
Ciències de la Salut	8 (100%)	8 (100%)	1 (100%)	15 (94%)
Universitat de Lleida	34 (100%)	33 (89%)	42 (95%)	47 (96%)
Catalunya - Ciències de la Salut	198 (97%)	220 (98%)	227 (97%)	420 (95%)
Catalunya	904 (97%)	1.178 (96%)	1.328 (93%)	1.269 (93%)



5. PLAN DE MEJORA

Origen propuesta	Año	Título/Centro	PG	Objetivos a conseguir	Acciones de mejora	Modificación de la Memoria del programa Sí/No	Responsable de la acción	Calendario implantación
ACCIONES TRANSVERSALES DE LA ESCUELA DE DOCTORADO								
Informe de Acreditación	2020	Acciones transversales ED	PD05	Incluir la Perspectiva de género en la página web de la ED	Revisar página web	N	Dirección ED	2021
Informe de Acreditación	2020	Acciones transversales ED	PD05	Actualizar los indicadores para la inclusión de la perspectiva de género	Actualizar Dossier Indicadores	N	Dirección ED / QPD	2021
Informe de Acreditación	2020	Acciones transversales ED	PD05	Premio Zoe Rosinach Pedrol	Inclusión de la perspectiva de género en los programas de Doctorado.	N	Dirección ED / Centre Dolors Piera	2021

Informe de Acreditación	2020	Acciones transversales ED	PD02	Programa de Mentoria	Programa de Mentoria para alumnos extranjeros	N	Dirección ED	2021
PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD								
Informe de Acreditación	2021	PDSalud	PD05	Equilibrar las áreas/líneas de investigación respecto al número de profesores, indicadores de calidad de la investigación y número de tesis inscritas, y adecuarlas a la organización actual del IRBLleida.	Reorganizar las líneas/áreas de investigación del Programa.	S/N según %	Comisión Académica del Programa	2022
Informe de Acreditación	2021	PDSalud	PD05	Actualizar el listado de tutores del programa.	Implementar una convocatoria anual para actualizar el listado de tutores y tutoras del programa.	S/N según %	Comisión Académica del Programa	2021

6. RELACIÓN DE EVIDENCIAS

Las evidencias están organizadas en carpetas según el nombre del estándar. Toda la documentación está disponible en el campus virtual de la UdL. Se enviará la ruta y los códigos de acceso por correo electrónico.

ESTÁNDAR (nombre de la carpeta)	EVIDÈNCIA (nombre del documento)	DESCRIPCIÓN EVIDENCIA
Estándar 1	11(nombre PD) MemActVerificacio.pdf	Enlace a la documentación del Portafolio del Título donde se encuentra la Memoria vigente
	12(nombre PD) _InfVerificacio.pdf	Informe de verificación de la titulación
	13(nombre PD)_Actas	Enlace a las actas de la comisión del programa
	14ED_Actas CdD	Enlace a las actas del Comité de dirección de la Escuela de Doctorado
Estándar 2	21(nombrePD)_Web del programa	Enlace en el web del programa y escuela
	22UdL_PD07	Enlace al Procedimiento del SGIQ PD07: Publicar información y rendir cuentas sobre los programas de doctorado.
Estándar 3	31ED_ManualSGIQ	Manual de SGIQ
	32UdL_PG02Dissenyar programes formatius	Enlace Procedimiento del SGIQ PG02: Diseñar programas formativos
	33UdL_PG03Revisar i millorar els programes formatius	Enlace Procedimiento del SGIQ PG03: Revisar y mejorar los programas formativos
	34UdL_PG26Acreditar les titulacions oficials	Enlace Procedimiento del SGIQ PG26:Acreditar Titulaciones
	35ED_InformesSeguimiento	Enlace a los informes de seguimiento anuales de los programas de doctorado

ESTÁNDAR (nombre de la carpeta)	EVIDÈNCIA (nombre del documento)	DESCRIPCIÓN EVIDENCIA
	36(nombre centre)_SeguimentSGIQ	Enlace en la carpeta Informes de seguimiento y revisión del SGIQ del centre
	37UdL_EstOpinion_presentación	Instrumentos para la recogida de la satisfacción de los grupos de interés
	38UdL_EstOpinion_cuestionarios	
Estàndard 4	41(nombre PD)_Fichas investigadores	De cada uno de los investigadores. Relación de proyectos. Relación de contribuciones científicas. Relación de las tesis doctorales defendidas.
	42(nombre PD)_CVProfesorado	Relación de Profesorado y CV del programa
	43 (nombre PD)_acciones dirigidas al profesorado	Resultados de las acciones dirigidas al profesorado de fomento de la dirección de tesis doctorales (universidad)
Estàndard 5	51ED_PD02	Enlace al Procedimiento del SGIQ PD 02 Acoger e informar a los estudiantes de doctorado
	52ED_Servicios a Doctorandos	Enlace en la página web de la Escuela de Doctorado donde se informa de los trámites a realizar
	53UdL_Investigación	Enlace a la página web para investigadores de la UdL
	54UdL_Información y Orientación Universitaria	Enlace a la página web para orientación y información de los estudiantes
	55UdL_Biblioteca y Documentación	Enlace a la página web Biblioteca y Documentación UdL
	56UdL_IndSatSBD_curso_2020_2021	Indicadores de satisfacción del Servicio de Biblioteca y Documentación UdL
	57UdL_Relaciones Internacionales	Enlace a la página web de Relaciones Internacionales de la UdL para información de movilidad.

ESTÁNDAR (nombre de la carpeta)	EVIDÈNCIA (nombre del documento)	DESCRIPCIÓN EVIDENCIA
	58UdL_Centro Dolors Piera	Enlace a la página web de la UdL para la igualdad social
	59UdL_Instituto de Lenguas	Enlace a la página web del instituto de lenguas de la UdL
Estàndard 6	60(nombrePD)_Tesis doctorales	Relación de tesis doctorales generadas en el marco del programa de doctorado
	61(nombrePD)_Actividades formativa	Enlace a la relación de las actividades formativas del programa
	62(nombrePD)_Líneas de investigación	Enlace a las líneas de investigación del programa
	63(nombre PD)_Evaluación	Evaluación de las Tesis. Relación según las diferentes actividades formativas
	64(nombre PD)_DIT_AQU	Dossier Indicadores Titulaciones
	65ED_EstdInserLab	Encale a los estudios de inserción laboral